

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

•Facultad de Contaduría y Administración



ESTRATEGIA DE DESARROLLO RURAL: LA UNIDAD SOCIO-ECONOMICA DE BASE

SEMINARIO DE INVESTIGACION ADMINISTRATIVA
DESARROLLO DEL HOMBRE EN LAS ORGANIZACIONES
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS

P R E S E N T A

FLOR EVELIA HERNANDEZ RAMIREZ

COLABORO:

ROSA OFELIA GARCIA BAUTISTA

DIRECTOR DEL SEMINARIO:

L.R.I. RAFAEL HERNANDEZ VILLAGRAN

MEXICO, D. F.

1975



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Facultad de Ciencias Económicas



ESTRATEGIA DE DESARROLLO RURAL LA
UNIDAD SOCIOECONOMICA DE BASE

SEMINARIO DE INVESTIGACION ADMINISTRATIVA
DESARROLLO DEL HOMBRE EN LAS ORGANIZACIONES
CIBS PARA OBIENEN EL TITULO DE
LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS

P R E S E N T A

FLOR EVELIA HERNANDEZ RAMIREZ

COLABORA:

ROSA OFELIA GARCIA BAUTISTA

DIRECTOR DEL SEMINARIO:

DR. RAFAEL HERNANDEZ VILLAGRAN

MEXICO, D.F.

1974

En agradecimiento a mis padres: por
los que siempre haré el mayor esfuerzo.

En agradecimiento a la Universidad
Nacional Autónoma de México.

"ESTRATEGIA DE DESARROLLO RURAL:
LA UNIDAD SOCIO-ECONOMICA DE BASE."

I N D I C E

CAPITULO I

JUSTIFICACION: HISTORICA, SOCIAL, ECONOMICA Y ADMINISTRATIVA
PARA LA FORMACION DE ORGANIZACIONES SOCIO-ECONOMICAS EN EL -
SECTOR RURAL.

I.1. Justificación y Antecedentes Históricos.

I.1.1. Epoca Prehispánica.

I.1.2. Epoca Colonial.

I.1.3. Epoca de Independencia y Reforma.

I.1.4. Epoca Revolucionaria y Postrevolucionaria.

I.2. Justificación Social.

I.3. Justificación Económica.

I.4. Justificación Administrativa.

CAPITULO II

MODELOS INTERNACIONALES DE ORGANIZACIONES EN EL SECTOR RURAL

2.1. El Voljós en Rusia.

2.2. El Kibutz en Israel.

2.3. La Comuna China.

2.4. El Combinado en Yugoslavia.

2.5. El Farmer en Estados Unidos.

CAPITULO III

ORGANIZACIONES EN MEXICO.

- 3.1. Asociación de dos o más ejidatarios.
- 3.2. Forma de Cooperación Ejidal.
- 3.3. Ejido Semicolectivo.
- 3.4. Unión de Ejidos.
- 3.5. Sociedad Local de Crédito.
- 3.6. Mutualidades.
- 3.7. Sociedades Cooperativas.
- 3.8. Sociedades Civiles.
- 3.9. Asociaciones Civiles.

CAPITULO IV

ORGANIZACIONES SOCIO-ECONOMICAS DE BASE EN CELAYA, GUANA-- JUATO: ELEMENTOS QUE SE TOMAN EN CUENTA PARA SU FORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

- 4.1. Antecedentes y Origen de la Sociedad.
- 4.2. Necesidades que hicieron posible la formación de esta
sociedad.
 - 4.2.1. Económicas
 - 4.2.2. Sociales
- 4.3. Recursos.
- 4.4. Proceso de Promoción de una Cooperativa.

- 4. 5. Objetivos de la Organización.
- 4. 6. Organización y funcionamiento.
- 4. 7. Beneficios.

CONCLUSIONES.

COMENTARIO.

BIBLIOGRAFIA.

CAPITULO I

JUSTIFICACION HISTORICA, SOCIAL, ECONOMICA Y ADMINISTRATIVA, PARA LA FORMACION DE ORGANIZACIONES SOCIO-ECONOMICAS EN EL SECTOR RURAL.

En este primer capítulo justificaremos la formación de Organizaciones de Base.

Históricamente nos damos cuenta que éstas se han venido sucediendo a través de la historia de nuestro país, pero no han logrado subsistir socio-económicamente, -- puesto que en éstas se debe tomar en cuenta al ELEMENTO RURAL, como parte activa del desarrollo de las migmas; socio-económicamente se justifican ya que son necesarias para el desarrollo tanto del individuo y del país, Administrativamente justificamos estas organizaciones, ya que va a ser la administración la que se encargará de integrar, dirigir y controlar los elementos que se dispongan para obtener el resultado deseado.

la formación de organizaciones socio-económicas de base. El desarrollo rural permite hacer uso más efectivo de -- los recursos, tanto humanos, económicos, sociales y natu -- rales. Y su aspecto esencial lo constituye el elemento -- humano, éste es considerado como recurso para el desarro -- llo y como objetivo del mismo.

No podemos centrarnos solo en el aspecto social y natu -- ral para desarrollar al elemento humano, porque sin el -- factor económico cualquier esfuerzo es nulo.

Con esto no pretendemos dar una solución al problema del desarrollo rural, sino una posible alternativa, sujeta -- por lo tanto a consideraciones.

En la primera parte del trabajo se trata de justificar -- la formación de estas organizaciones socio-económicas -- de base desde diferentes aspectos: Histórico, Social, E -- conómico y Administrativo.

En la segunda parte se menciona la existencia de organi -- zaciones en el sector rural, más representativas en va -- rios países.

En el tercer capítulo se tratan las organizaciones legal -- mente planteadas para México, y finalmente se trata un -- caso concreto de estas organizaciones: Las Cooperativas -- de Consumo de Celaya.

INTRODUCCION

La elección de este tema surge de la necesidad real que existe de incorporar al elemento humano del sector rural al desarrollo del país.

Este desarrollo no implica solo el aspecto económico, sino también el social y el cultural, con la participación activa de los interesados.

México, es un país el cual presenta una estructura dual: por un lado se encuentra el sector moderno o urbano y por el otro el sector rural o tradicional.

La Planificación económica ha dado preferencia al sector urbano en la solución de algunos de sus problemas, dejando en un segundo plano al sector rural y como consecuencia de esta situación se ha incrementado la distancia, no solo económica sino social y cultural entre estos dos sectores.

Se han dado respuestas para tratar de integrar al sector rural al desarrollo del país, como un ejemplo más claro; El Eji do Colectivo. Pero que por diversas razones esta política no fué continuada por los regimenes posteriores a 1940.

Es por ésto que se hace necesario formular nuevas estrategias para implementar administrativamente la planeación a nivel -- macro-económico, porque ésta sí existe en México, ya que un -- gran número de secretarías de estado intervienen en la planeación de programas para promover el desarrollo rural en varias zonas del país. El problema de estos planes es la forma de -- implementarlos según la zona del país, y para esto proponemos

CAPITULO I

I.I. JUSTIFICACION Y ANTECEDENTES HISTORICOS.

Siendo la tierra un factor de producción, ésta siempre ha sido causa de transformaciones sociales.

Estas transformaciones van a tratar de satisfacer las necesidades que las producen, originándose así un cambio en el patrón de uso de la tierra.

Aquí cabe aclarar que un factor determinante para considerar el uso que se le da a la tierra, es el régimen de propiedad de ésta.

El hombre al surgir sobre la faz de la tierra, logró sobrevivir primero en estado nómada y en su cambio a la vida sedentaria la hizo posible gracias a la agricultura, surgiendo desde entonces el problema de la tierra.

En un principio, ésta existía en forma suficiente para todos, pero a medida que fué aumentando la población se tuvieron que crear formas de organizaciones, por medio de las cuales se trató de dotar de tierra al sector rural.

En México, el problema siempre ha existido y ha repercutido en la economía del país. Para reafirmar esto, se hace necesario un rápido bosquejo del régimen, tenencia y uso de la tierra.

I.I.I. Epoca Prehispánica.

A la llegada de los españoles a nuestro territorio, se encontraron con diversas formas acerca del uso y tenencia de la --

tierra entre los indígenas, siendo los más importantes los Aztecas y los Mayas.

Entre los Aztecas se trató de dotar de tierras a los pueblos para que las trabajaran, estas formas fueron:

a) El Calpulli

b) El Altepetlalli

a) Los calpullis.- "Estas tierras constituían la pequeña -- propiedad de los indígenas;" es decir estas tierras eran repartidas entre sus miembros en forma de pequeñas parcelas -- llamadas calpullis y eran trabajadas en forma individual; -- sus características eran similares a las del Ejido actual, -- eran tierras imprescriptibles (nadie era dueño de ellas, se lo se podían usufructuar) e inalienables (o sea que no eran éstas susceptibles de vender, puesto que no constituían una -- propiedad). Estos calpullis eran administrados por un Consejo de ancianos que era el Órgano Supremo.

b) Los Altepetlallis.- Estas tierras revestían una característica muy importante; eran las únicas de carácter verdaderamente comunal porque eran trabajadas por toda la comunidad y sus productos se destinaban a sufragar los gastos del pueblo (pago de impuestos, fiestas religiosas etc.)

Entre la población Maya el uso y la tenencia privada de la tierra era desconocida, dada la mala calidad de los recursos naturales con que se disponía, el trabajo de la tierra era comunal.

* Merdieta y Nuñez Lucio.- "El Problema Agrario en México" Editorial Porrúa, S. A. México 1970 pag. 13

El cambio que sufrió este régimen como consecuencia de la conquista, fué el despojo de sus propiedades y por consiguiente de sus métodos de trabajo.

I.1.2. EPOCA COLONIAL

"Durante ésta época se trató de garantizar los derechos de los indígenas en lo referente a sus propiedades por medio de leyes y decretos, especialmente por la de "Leyes de Indias". Para esto la Corona Española, les reconoce cuatro tipo de propiedades a los indígenas que son:

- a) Fundo legal
- b) Ejido
- c) Propio
- d) Tierras de Común Repartimiento

De las anteriores, las tierras de reparto común constituyeron la propiedad de la comunidad, pero se trabajaba en forma individual, su uso estaba condicionado a las disposiciones que dictaban las autoridades españolas, y así, para garantizar la importaciones, estaba restringida la explotación de ciertos cultivos, como son la Vid y la cría del gusano de seda.

El resto de la tierra dio origen a la acumulación de grandes extensiones de terreno, en muy pocas manos.

A fines del período colonial, la mayor parte de la tierra pertenecía a la Iglesia.

* Rokstein Salomon .- "El Ejido Colectivo en Mexico". Fondo de Cultura Económica.- México 1951 pag. 25

I.1.3. ÉPOCA DE INDEPENDENCIA Y REFORMA.

Durante estas épocas persiste el problema de: concentración de la tierra en grandes haciendas, en manos de un reducido-grupo de terratenientes. "Así que con la situación anterior llegamos a la época anterior a la revolución, en la cual en cual encontramos que" (1)

% de la población	% de la tierra poseída
1	97
3	2
96	1

" De acuerdo a estas estimaciones 8,245 haciendas poseían más de la mitad de la superficie agrícola y 55,000 de las 70,000 poblaciones existentes, formaban parte de las haciendas". (2) Las estimaciones anteriores demuestran que la mayor parte de la población era explotada en las haciendas-- estas haciendas constituían una unidad económica y estaban formadas por un organismo integral que lo constituían: los trojes, pajares, rancherías, tiendas de raya, producción -- para la comercialización etc. Solo que el régimen de trabajo, era ineficiente para cualquier organización, porque solo se explotaba al hombre; éste era considerado como un ob-

(1) Y (2) Obra citada.- Eckstein Salomón.- pag. 25

jeto más, además se hacía uso de técnicas extensivas en la agricultura, es decir se empleaba gran cantidad de mano de obra, para obtener un rendimiento determinado.

Como consecuencia de esta situación, surge la Revolución Mexicana, con un carácter eminentemente agrario con el lema "Tierra y Libertad".

I. I. 4. EPOCA REVOLUCIONARIA Y POST-REVOLUCIONARIA.

La Revolución Mexicana, trae como consecuencia principal, el desmembramiento de grandes extensiones de tierra, "siendo en el período de Lázaro Cárdenas en el que mayor número de hectáreas se repartió, beneficiando así a 764,612 familias".

Enfocado de esta forma el problema del ejido, que es la forma de tenencia de la tierra que más abunda en nuestro país, no debe ser solo una forma de subsistencia para el medio rural y una de las formas de lograrlo puede ser por medio de una organización, no im portando su forma jurídica.

* Nacional Financiera S. A. "La Economía Mexicana en cifras"
Revista núm. 19 México, D.F. 1974

I. 2. JUSTIFICACION SOCIAL.

El hombre es un ser de naturaleza social, como lo menciona Arig tóteles en su libro "la Política". Dificilmente lo podemos concebir sino es, como parte integrante de un grupo, pues de otra manera es muy difícil que logre sobrevivir. El hombre ya nace dentro de un grupo, en este caso primario como lo es la familia.

"Solo en grupo se da la cultura, el lenguaje, la religión etc, - es decir, lo humano se da solo en sociedad." (1)

En base a este principio, la conducta de cada individuo es causada por otras y a la vez es ésta el efecto de la acción de un grupo, - es decir que existe una interacción entre los miembros de un grupo que determina su ideología. Definiendo como ideología "un sistema coherente de ideas que explican la actitud del individuo ante la sociedad y pretende conformar la organización política y socio-económica de la comunidad, de acuerdo a dicho sistema." (2)

Dentro de este marco ideológico se detecta el fenómeno de marginación del sector rural, pero cabe aclarar que la marginación no solo se presenta en el sector rural, sino en el urbano también, - siendo más marcado en el primer caso. Siendo más grave el subdesarrollo y marginación del elemento humano, que el de los recursos: de aquí la necesidad urgente de centrar la atención en este elemento.

La entidad a desarrollar por lo tanto no es la económica, sino la humana es decir el hombre.

(1) Lopez Rosado Felipe.- "Introducción a la Sociología" EDIT. Porrúa, S. A. México 1968 17a. Edición pag. 68

(2) Navarrete M. Ifigenia y otros Autores.- "Bienestar Campesino y Desarrollo Económico". Fondo de Cultura Económica, editores. México 1971. pág. 9

"El problema de desarrollo de la comunidad rural es uno de los más difíciles con que cuenta no solo México, sino toda América Latina.* (1)

El hombre solo se desarrollará como miembro de un grupo porque el esfuerzo individual en el campo, es prácticamente nulo.

Esto es fácil de demostrar, actualmente la tierra se entrega a los núcleos rurales en forma de ejido: a cada quién se le asigna su parcela, ésta a su vez es susceptible de ser repartida, lo que viene a dar como resultado que la propiedad que se otorgó a la comunidad se disgrega en pequeñas unidades cuya producción se destina al autoconsumo y muy difícilmente logra canalizarse al mercado. (problema de la pulverización de la tierra.)

" En esencia, el desarrollo de la comunidad significa aprovechar al máximo la iniciativa y recursos disponibles en base a su esfuerzo propio" (2)

Esto es muy importante pues la comunidad es la que debe detectar sus necesidades y tratar de resolverlas sola: lógicamente con la ayuda del sector público, del sector privado y fundamentalmente con la colaboración de los interesados, sin esto cualquier ayuda que se pretenda será nula.

Esta integración del elemento humano del sector rural de acuerdo a sus necesidades y sus recursos disponibles es más factible en organizaciones que llamaremos de base.

(1) y (2) Gómez Filiberto.- "Desarrollo de la Comunidad Rural" Edit. Manuales UTEMA, Buenos Aires, Argentina 1969, pag. 2

La importancia de estas Organizaciones de Base, radica como su nombre lo indica, que van a servir de base para lograr integrar al hombre a una unidad organizada y como un medio para aprovechar y desarrollar sus capacidades por medio del trabajo.

En el transcurso de la historia las organizaciones que han existido en México para satisfacer las necesidades del sector rural, no lo han logrado, porque se enfocaba el problema del desarrollo principalmente hacia la entidad económica y no a la humana.

Ahora es importante señalar que la integración del hombre a la Unidad Base, implica incorporarlo también al sector económico primario y a la vez a la economía nacional.

Concretando: se puede decir que solo como miembro de una organización o unidad de base, el elemento humano se puede incorporar al sistema económico y a la vez este es un medio para elevar su nivel de vida y por lo tanto, promover el desarrollo del sector rural.

I. 3. JUSTIFICACION ECONOMICA

La dinámica económica y social del país nos conduce hacia un crecimiento sostenido del Producto Nacional Bruto. En este marco de expansión económica está ocurriendo el desarrollo del Sector Agropecuario, estimulado por una creciente población, la progresiva urbanización y por los mayores niveles de gasto de las clases media y alta, a pesar de las dificultades presentes en materia de tenencia de la tierra, de la saturación aparente de la demanda efectiva de los productos agropecuarios, resultado que se debe a la desigualdad en la distribución del ingreso y al carácter altamente aleatorio de la agricultura, que se repercute a través de la baja de utilidades y pérdidas de las partes más débiles del sector, como lo afirma Irigienia M. de Navarrete en su libro "El Bienestar Campesino Y Desarrollo Económico".

Después de un período de lento crecimiento, están ocurriendo aumentos significativos en la producción de artículos básicos, y es de prever que continuará, éste crecimiento general del sistema requiere forzosamente del apoyo del gobierno federal, mediante la construcción de nuevas obras de infraestructura, especialmente de irrigación, control de agua, crédito, financiamiento, servicio de extencionismo agrícola, precios de garantía, seguro social, educación etc. independientemente de la forma de propiedad que adopte la estructura productiva.

* M. de Navarrete Irigienia y otros autores. "El Bienestar Campesino Y Desarrollo Económico". - Fondo de Cultura Económica. México, 1971 1a. Edición pag. 166.

Como ya lo habíamos mencionado uno de los problemas con que se encuentra el desarrollo agrícola de México, es la enorme desigualdad en la distribución de la tenencia de la tierra y una renovada concentración de la riqueza en pequeñas minifundias, las cuales poseen la mayor parte de la tierra productiva, problema que el Dr. Rodolfo Stavenhagen ha dado en llamar. "Polarización del Desarrollo Agrícola"^{*} Según datos de estudios realizados por el Centro de Investigaciones Agrarias dan una idea del desarrollo polarizado de la agricultura mexicana en años recientes, veamos este problema en el siguiente cuadro:

POLARIZACION DE LA ESTRUCTURA AGRARIA EN MEXICO

Característica del predio	Productividad promedio mensual en pesos \$	Contribución a la producción agrícola total	% de predios en el país.
a) Infra-subsistencia	\$ 80.00	4%	60.7%
b) Sub-familiar	500.00	17%	33 %
c) Familiares	1,000.00	25%	13 %
d) Multifamiliares medianas	4,000.00	22%	2.8%
e) Multifamiliares grandes (neo-lati fundismo)	32,000.00	32%	0.5%

Fuente.- XII Congreso Nacional Ordinario de la C. N. C.- Asamblea de Ciencia y Tecnología para la Reforma Agraria, el Sector Agropecuario y los recursos naturales.- Comisión I - La Reforma Agraria, el Sector Agropecuario y el Desarrollo Económico y Social. "Alternativas en el desarrollo campesino mexicano" Dr. Rodolfo Stavenhagen.- El Colegio de México año de 1972.

* Dr. Rodolfo Stavenhagen. fuente citada C.N.C.

Al hablar de predios en el cuadro anterior, queremos especificar que se entiende por "predio agrícola", las parcelas ejidales y las empresas agrícolas no ejidales* (1)

También nos da una visión de la situación de la distribución del ingreso dentro del sector agrícola. Estas cifras no incluyen el fenómeno de arrendamiento de tierras ejidales, tan extendido,

Por lo tanto, mientras el 50% de todos los predios del país -- aportan apenas el 4% de la producción agrícola, la otra, el 0.5% de los predios produce el 32% del producto Agrícola Nacional.

"En realidad señala el Dr. Stavenhagen, que el grado de concentración de la riqueza agrícola es aún mayor que la señalada, porque las cifras anteriores no incluyen el fenómeno del arrendamiento de tierras ejidales, tan extendido en la república, ni la simulación anticonstitucional de la pequeña propiedad y continúa, que los datos anteriores solo son parte de la realidad, y que la otra está dada por la estructura ocupacional y del empleo de la población agrícola. Ya que la mayoría de la población agrícola, no explota directamente un predio: la gran mayoría de la población agrícola, consiste de jornaleros, medieros y agricultores sin tierras, que no tienen acceso a una pequeña parcela ejidal, o a un predio de subsistencia, entre quienes el desempleo alcanza su expresión más importante." (2)

(1) y (2)

* Dr. Stavenhagen. - Opra citada. Sobre Alternativas en el Desarrollo Campesino Mexicano.

También es inequívoco pensar que los grandes predios emplean mano de obra en abundancia, al efecto los estudios del Centro de Investigaciones Agrarias demuestran que en estos predios, la mayoría tienden a desplazar la fuerza de trabajo, y que el empleo de mano de obra disminuye en proporción mayor, al aumento de la producción.

Por lo que la fuerza de trabajo de ésta se está proletarianizando rápidamente, el número de jornaleros-mano de obra no calificada y no organizada, aumento de 1,4000,000.00 millones en 1950 a cerca de de 3,000,000.00 millones en 1970.* , mientras que disminuyó el número de ejidatarios a pesar del intenso reparto agrario, convirtiéndose en jornaleros, rentistas de su parcela, o aquellos más dinámicos en propietarios o explotadores de extensiones mayores. Lo que trae también como consecuencia otro problema socio-económico, la migración hacia las ciudades y otras regiones, en calidad de jornaleros, y los que llegan a las puertas de la ciudades, han creado una reserva de mano de obra, que abate los niveles de salario y encarece desproporcionadamente la adecuada prestación de aquellos servicios necesarios, para que los trabajadores tengan un nivel de vida digno, ya que sería más barato darlos en sus lugares de origen o en nuevos polos de desarrollo, -- que en las ciudades ya establecidas.

En todo plan de desarrollo y crecimiento del sector agropecuario, requiere de elevadas inversiones y de fomentar la --

* M. Navarrete Ifigenia y otros Autores. --"El Bienestar Campesino y Desarrollo Económico". Fondo de Cultura Económica México, 1971. 1a. Edición pág.186

llegada del crédito hasta los agricultores más necesitados, ya que son éstos, los que necesitan más de la ayuda del sector público, ya que no son sujetos de crédito para el sector privado, para aumentar su consumo y comercializar sus productos, ya que de lo contrario acabarán por abandonar la actividad agrícola, para emigrar a otras zonas, creando problemas económicos más graves como ya se dijo anteriormente y los que no emigran caen en manos de los especuladores y rentistas de tierras.

"Mientras la inversión pública en el desarrollo industrial crece cada año más aceleradamente, en la del sector agropecuario el crecimiento es lento. Ya que mientras un peso es invertido en el sector industrial, en proporción con el agropecuario solo se invierten veinte centavos, esto es, factor común de los pueblos latinoamericanos" *

Por esto es que se hace necesario, la formación de organizaciones en el sector rural, porque en pequeñas economías de escala, muy difícilmente se pueden aprovechar las ventajas de tipo técnico y económicas (obtención de créditos).

Es más factible lograr beneficios económicos para un grupo que para un ejidatario.

* Walligky J. Louis. "Planificación y Realización del Desarrollo Económico". - Mac.Graw-Hill Book Company. - 1963 1a. edición - en español en 1965 pág.3

I.I.4. JUSTIFICACION ADMINISTRATIVA

En base a los elementos analizados en las páginas anteriores contamos en el sector rural mexicano, con:

- a) El elemento humano, que es el más abundante, subdesarrollado es decir, que se aprovecha en mínima parte las capacidades de esta gente y además de ser el sector más desintegrado del sistema económico puesto que los ingresos que percibe apenas les permite subsistir.
- b) El elemento productivo que es la tierra, que siempre ha sido objeto de transformaciones sociales, por el hecho de ser un factor de producción y el único generador de ingresos
- c) El elemento económico, éste es el más escaso y en algunos lugares lo otorgan y manejan instituciones oficiales y privadas.

Es ahora el momento de presentar al factor administrativo como integrante de los tres anteriores. A éste se le ha llamado el 4º factor de la producción, porque sin una eficiente coordinación e integración de los recursos con que se cuentan, no se logra existir -- en una organización o grupo.

"La administración es de interés universal, porque trata acerca de los fundamentos para establecer y alcanzar los objetivos estipulados"⁶

Esta cita nos hace comprender más fácilmente el grado de importancia de la administración en cualquier actividad que se realice.

* Terry George. "Principios de Administración" Edit. CECSA.
op.cit. pág. 177

Esta administración la traducimos al proceso administrativo, - porque solo por medio de la planeación, organización, ejecución- y el control vamos a poder llevar a cabo una administración eficiente.

"Además, el proceso administrativo va a poder ofrecer un marco-- conceptual, amplio y fácil de comprender a la administración. Se incluye todo el ámbito administrativo, ayudando así a dar un concepto total de la Administración." (I)

También el proceso administrativo ayuda a objetivizar nuestras - metas, cursos de acción etc, o sea vamos a trabajar sobre bases- reales como son la planeación, la organización, la ejecución y - el control.

La fijación de objetivos es determinante en la administración, - para seguir cualquier curso de acción.

Estos deben ser definidos en forma clara, en base a las necesidades de los miembros integrantes del grupo.

En base a los objetivos fijados se va a tratar de integrar y -- coordinar los recursos.

La administración en el sector rural es necesaria, como en toda- actividad en la que interviene el elemento humano, ya que hay -- que obtener resultados a través de ellos.

La aplicación idónea en el sector rural se presenta con dificultad, porque se tienen que buscar estrategias, de acuerdo con las necesidades socio-económicas de cada región, así de que no se -- puede generalizar.

(I) Terry George. "Principios de Administración" op.cit.pag.177

Es un hecho que todos los intentos que se han efectuado y que mencionamos anteriormente en el aspecto histórico, para dar una solución al problema del sector rural, reflejan la gravedad de éste, -acentuado por el crecimiento demográfico, la carencia y mala calidad de las tierras, el limitado recurso económico y principalmente por la falta adecuada de estrategias administrativas, que implementen la planeación macro-económico a nivel gubernamental principalmente, aunque también intervienen el sector privado.

Participación de la Administración en el sector rural.

Ya mencionamos que existe planeación para el desarrollo rural, pero lo que hace falta son estrategias administrativas para poder --realizar esta planeación.

La estrategia que nosotros proponemos es la formación de unidades socio-económicas, a las que llamaremos Organizaciones de Base, en las cuales solo se van a reorganizar los elementos que constituyen a la comunidad y en función a sus necesidades principalmente.

Estas Organizaciones Base van a ser diferentes en cada región, comunidad, área económica etc, porque solo se va a buscar la reorganización en función de los recursos con que disponen, y estos son muy distintos en cada una de éstas.

Tratar de establecer una única estrategia sería volver al mismo --problema; cada estrategia va a ser distinta porque está en función de los recursos y necesidades de una comunidad en especial, y la --persona encargada de la formulación de éstas, puede y debe ser un --Licenciado en Administración de Empresas.

C A P I T U L O I I

MODELOS INTERNACIONALES DE ORGANIZACIONES EN EL SECTOR RURAL.

Dada la importancia que tienen las organizaciones del sector rural, en la economía de otros países, y que han logrado resolver la mayor parte de los problemas del campo, se describirán en este capítulo sus rasgos más importantes, de las más representativas. Como son: El Koljós, El Kibutz, La Comuna China, El Combinado en Yugoslavia y el Farmer Norteamericano.

2.1. El Kojlós en Rusia.

Como se llegó a esta opción de trabajo.

Al triunfo de la revolución de Octubre de 1917, los campesinos obtienen 150 millones de hectáreas de tierra, y además se libran del yugo de los terratenientes y con esto se inicia una de las más grandes transformaciones del medio rural. La Revolución Socialista había triunfado en un país agrario, en el que el régimen feudal se entrelazaba con el capitalista.

Después de abolida la servidumbre en 1861, en Rusia empieza a desarrollarse con bastante rapidez el capitalismo, sobre todo el industrial, se construyeron fábricas y vías férreas y al mismo tiempo creció el proletariado. Se desarrolló así el capitalismo en la aldea, la economía agraria de natural pasa a Mercantil, es decir se producen más artículos para la venta, se lucra en la ciudad y en el campo por medio del trabajo de los obreros, los cuales se ven sumidos en el hambre y la miseria. La primera guerra mundial agrava aún más la situación de los campesinos, los más aptos eran llamados a filas, los gravidos a impuestos de guerra llevan al caos esta situación ya precaria de la agricultura, de la industria, y del comercio.

Con estos antecedentes, el poder soviético edifica una nueva situación, la contra-revolución interna y el capitalismo internacional provocan una guerra civil, y se lanzan contra la joven república soviética de obreros y campesinos.

El estado implanta una política de comunismo de guerra, todo-

queda sometido a un solo objetivo; sobrevivir y triunfar.

El rasgo característico de este período, es la implantación del sistema de Contingentación en lugar de las relaciones comerciales entre las ciudades y el campo, (venta y compra) aplicada por el poder soviético, durante los primeros días de su existencia. La contingentación consistía en que el estado, tomaba previo pago a precio fijo, todos los excedentes de cereales que rebasaban las normas establecidas del autoconsumo. El estado solo eximió a los campesinos pobres de la contingentación y además, les proporcionó alimentos y semillas. No obstante para la mayor parte de los campesinos, la contingentación era desventajosa pero, la aceptó.

Para llevar a cabo el comunismo de guerra, en 1918 a iniciativa de Lenin se crearon los comités rurales de campesinos pobres. Estos comités jugaron un papel importante en la política, agruparon a los trabajadores de campo en una fuerza organizada única.

El poder soviético, considerando decisiva la política de contingentación y de organización de los campesinos pobres, continúa reforzando las formas sociales de gestión de la producción agraria.

En los tiempos de economía de guerra, el poder soviético se esforzó por reestructurar las cooperativas de artesanos rurales; de venta, abastecimiento y consumo, aunque estas ya existían desde la época del zarismo, pero con resultados en esa época negativos para los campesinos. Ahora, estos campesinos pobres tomaban en sus manos la gestión y control de --

las cooperativas y reorganizan el trabajo en ellas.

El sistema de contingentación duplicó las entradas de cereales, y el estado centralizó en sus manos el abastecimiento de 87 millones de personas. Al término de la guerra civil, la necesidad de restablecer la economía nacional resaltaba a primer plano.

En 1921 Lenin propone, sustituir la contingentación de víveres por el impuesto en especie. Los campesinos vendían libremente -- sobranes considerables a precios de mercado.

El partido y el estado toman medidas para fomentar las cooperativas de consumo y artesanos, así como la pequeña industria. El conjunto de todas estas medidas recibieron el nombre de Nueva -- Política Económica. Su objetivo fundamental consistía, en la alianza de la clase obrera y el campesinado sobre una base económica. El impuesto en especie es para el campesino un incitativo, en cuanto al rendimiento agrícola, lo cual desarrolla las -- fuerzas productivas rurales. La agricultura se restablece con rapidez, aumenta el volumen de la producción; la situación del -- campesino mejora notablemente después de la revolución.

En cuanto a la transformación socialista del campo, Lenin consideró siempre como un elemento determinante la cooperación, por -- ser la vía hacia la producción social más accesible y que mejor atendía al campesino.

Los principios básicos, formas y métodos cooperativos de los campesinos, elaborados por Lenin, han pasado a la historia como -- "Plan Cooperativo Leninista".

Lenin traza la vía por la que irán los campesinos hacia el socialismo en el siguiente esquema.

1ª) La pequeña hacienda campesina

2ª) Los Koljósos.

La industrialización del país fué determinante para la transformación socialista de la agricultura.

Comó debía transcurrir esa transformación ? la respuesta está, en el plan cooperativizador de Lenin.

La cuestión esencial radica en que la transformación socialista del campo debe empezar por las formas más simples de cooperativismo en la esfera de venta, consumo, abastecimiento y crédito; una vez determinadas estas premisas, se pasa a la cooperación productiva - cuya forma superior es el Koljós.

En las primeras cooperativas que son sencillas en su organización los medios de producción no estaban socializados, el ganado y --- otros implementos de trabajo seguían perteneciente a los campesinos individualmente, aunque se utilizaban conjuntamente. Sin embargo a esta forma van apareciendo poco a poco, los primeros bríos de los medios de producción y propiedad socializada. De los beneficios se separaba una parte para adquirir maquinaria y realizar obras sociales.

El Koljós.

El koljós es una organización cooperativa voluntaria de campesinos, para explotar en comunidad una gran hacienda agraria socialista, con medios de producción colectivizada.

La tierra, siendo como así propiedad de todo el pueblo y del est.

do, de acuerdo con la constitución de la URSS, es entregada a los koljós en usufructo gratuito y a perpetuidad.

La base económica del koljós además del patrimonio estatal sobre la tierra, siendo como es propiedad de todo el pueblo, la constituye la propiedad sobre los medios de producción socializada, las empresas, los inmuebles, instalaciones, tractores, máquinas, bienes de equipo, medios de transporte, ganado de labor, plantaciones, instalaciones para el mejoramiento de la tierra y de regadíos, y demás bienes.

Los koljósianos tienen una propiedad de uso privado como es la vivienda, dependiente de la hacienda propia, ganado, aves de corral, abejas, aperos agrícolas. A cada familia se les asigna una parcela de tierra para huerta o cultivo de frutales, el dueño de esta parcela dispone de lo que produce como quiere, incluso puede venderlo al mercado.

Los koljósianos administran la hacienda colectiva y saben que el buen funcionamiento de la empresa depende de su trabajo, del grado de mecanización y del empleo de técnicas científicas.

Organización.

Todos los problemas importantes los resuelven en sus asambleas generales. La asamblea es la instancia más alta, elige a la directiva, al presidente y a la comisión revisora de cuentas de la hacienda.

En la asamblea se decide lo que hace falta adquirir con los ingresos obtenidos, y satisfacer las necesidades de la gente como es; la construcción de escuelas, o la dotación de invernaderos con hortalizas, para obtener mayores cosechas tempranas o bien la instalación, o construcción de nuevos locales para el ganado

etc, etc. La directiva y su presidente son responsables ante la asamblea general. En caso de que aquélla o éste, no responden a la confianza de la colectividad, la asamblea puede reemplazarlos por otras personas.

En el koljós todos los trabajos los realizan sus miembros, a cada uno le pagan con arreglo a la cantidad y calidad del trabajo aportado por él, el sueldo está garantizado mensualmente. Se emplean también, tomando en cuenta las particularidades de cada empresa, estímulos, materiales de distintas clases. Los trabajadores de los koljós, al igual que los de otra empresa soviética, cobran pensiones de vejez o invalidez.

Parte de la producción de los Koljós se vende al estado, según planes fijados, para destinarlo a cubrir gastos y necesidades de la población. Cada koljós está interesado en superar el cumplimiento de los planes establecidos, dado que si sobrepasan de las cuotas fijadas, el estado paga precios más elevados.

En toda su actividad, los koljós se guían por los estatutos -- modelos. Los primeros estatutos de este tipo fueron aprobados en 1935. Al haberse acumulado experiencia en los años siguientes en la administración de la hacienda colectiva, se hizo necesario redactar otros.

La realización del plan cooperativo leniniano, convirtió al -- sistema koljósiano en parte inseparable de la sociedad soviética.

A estas cooperativas agrícolas, les fueron otorgadas más de 97 millones de hectáreas de labrantío. Al disponer de autonomía --

para planificar y llevar una administración racional de la producción, cada koljós puede crear empresas o industrias auxiliares, o participar en la creación de empresas interkoljósianas - o empresas mixtas (koljós-estado), reunir parte de sus recursos con los recursos de los soviets locales, de las cooperativas de consumo y de otras organizaciones, para construir y mantener -- instituciones culturales y de servicios.

En 1971 había en la Unión Soviética 32,000 koljós. Cada uno integrado por un promedio de 439 familias campesinas y 6,100 hectáreas de terreno agrícola, trabajando en estas 938,000 tractores, 295.000 máquinas cosechadoras de cereales, 561.000 camiones y muchas otras máquinas y mecanismos para los trabajos agropecuarios.

Beneficios del Koljós al pueblo Ruso.

Con el triunfo de la revolución socialista desaparece la propiedad privada, la explotación del hombre por el hombre y las diferencias muy marcadas que existían entre la ciudad y el campo.

El nivel de vida del campesino crece a un ritmo superior, que - el de los obreros urbanos.

El ahorro es un indicador de los ingresos de los koljósianos.

El comercio en el medio rural aumenta con rapidez.

El progreso social no se mide únicamente por el nivel de ingresos, significa también asistencia médica, servicios, enseñanza, infraestructura etc. Todo esto se ha incrementado notablemente con el establecimiento de las aldeas socializadas.

También cuentan los trabajadores de los koljós, con pensiones y seguros contra accidentes y vejes, como cualquier otro trabajador del estado.

En vista de la importancia y efectividad de esta forma de organización rural seguida en Rusia, para mejorar la producción del sector rural, a continuación resumiremos brevemente sus características:

1º) Nacen de una necesidad; ésta consistió en integrar a gran parte de la población a la vida económica, por medio de granjas colectivas, en las cuales los medios de producción están socializados, y el estado entrega en usufructo grandes extensiones de tierra a estos núcleos de población.

2º) La iniciativa parte del gobierno para crear estas empresas, la incorporación por parte de los trabajadores es voluntaria.

3º) Estas comunidades forman verdaderas empresas; se rigen por medio de organismos bien definidos y todos sus miembros participan en la administración de su granja-empresa.

4º) Se llegó a la creación de estas organizaciones por medio de un largo proceso:

a) Granjas colectivas en pequeña escala

b) Cooperativas colectivas

c) Koljós

5º) La planeación es el elemento característico de la agricultura socializada; cuando se cubren los planes establecidos de producción existen compensaciones adicionales.

6º) También existe una planeación en lo referente a las ventas de la producción de la granja; el estado es el consumidor mayoritario y establece un precio de garantía para la producción.

7º) Existe un alto grado de mecanización para efectuar el trabajo

8º) Los beneficios que trae como consecuencia son muy evidentes:

- a) Mayor nivel de ingresos
- b) Mayor productividad
- c) Asistencia Médica
- d) Actividades culturales
- e) Incremento en los niveles de enseñanza superior, etc. y muchos más.

2.2 El Kibutz en Israel.

Origen de esta organización.

El origen del Kibutz no es otro sino la necesidad de emigrantes de origen judío de organizarse en empresas, que de otra forma no hubieran sido posible formar sin unir sus esfuerzos. Esto nace de una ideología ni filosofía importada, sino que surge de la necesidad palpable de comer y progresar, aunque no dejamos de admitir que en estos emigrantes ejerció una gran influencia el sistema de organización de los campesinos rusos, pues cuando se establecieron los primeros judíos rusos en tierras de Palestina con gran sorpresa se percataron de que ya existía una granja colectiva de organización similar a la de los koljósos rusos.

Este primer Kibutz, se estableció en las márgenes del mar de Galilea, o sea que en un principio se escogieron tierras fértiles para trabajar, esta situación es distinta en la actualidad, ya que los kibutz que logran mayor productividad están en los desiertos: pero cabe aclarar que el problema de Israel consiste, en la mano de obra y no en el capital, como en la mayoría de los países en los cuales el establecimiento de granjas colectivas depende principalmente del factor económico.

El problema principal consiste en encontrar tierra para un pueblo disperso como lo es el judío.

Así surgen las nuevas organizaciones llamadas kibutz, en estas organizaciones se emplean toda clase de inmigrantes, no importan lo que éstos sean judíos o no y sin importar tampoco su nivel intelectual. Todos trabajan en la organización, la cual se rige --

por 7 principios que son los siguientes:

1º) No circulación de dinero en la comunidad como medio de cambio, éste se usará solo para las transacciones externas.

2º) El grupo asume en lugar del individuo, la responsabilidad de la producción y los servicios sociales, cubriendo las necesidades materiales y espirituales de los miembros.

3º) Queda abolida la propiedad privada, exceptuando los utensilios y muebles de orden familiar y personal.

4º) No se emplea mano de obra asalariada.

5º) No se permite el comercio privado, el grupo asume como un todo la realización de las transacciones de orden comerciales (compra y venta de productos).

6º) Los beneficios y ganancias se reinvierten en bienes y servicios, para el desarrollo de la comunidad, propiciándose así la elevación del nivel de vida de los miembros.

7º) Los representantes son electos mediante sufragio universal, de hecho exclusivo de los miembros.

Además otro problema muy serio, con que se tuvo que enfrentar el pueblo judío, es que tuvo que luchar en contra de los prejuicios establecidos en esas tierras desde épocas bíblicas.

El financiamiento para establecer estas organizaciones, lo proporcionan organizaciones sionistas,* tanto nacionales como internacionales.

La incorporación a estas organizaciones es voluntaria, no existén-

* Sionistas: seguidores del movimiento llamado Sionismo, que tendía a la formación de un estado judío moderno en Palestina.

normas o leyes escritas que presionan al individuo para actuar en forma determinada.

Se trabaja bajo la premisa : "A cada quién de acuerdo con la necesidad de cada miembro, y conforme a su capacidad."

Existe otro factor muy importante en esta organización que es "La igualdad social", o sea se trabaja dentro de un tipo de socialismo muy especial, en el cual no intervienen factores políticos.

Organización...

La organización interna de un Kibutz está formada de la siguiente manera

- a) Un presidente de Debates elegido en asamblea.
- b) Un secretario.
- c) Un tesorero
- d) Comités y Sub-comités

Los puestos de secretario y tesorero son formulados por un período de 2 años entre los miembros más preparados en asuntos administrativos, debido a la complejidad de sus funciones en un año es prácticamente imposible desempeñar eficientemente -- las tareas. Si los miembros no estan de acuerdo con la forma en que se llevan las labores en el término de un año, pueden convocarse nuevamente a elección.

Los comités y sub-comités se encargan de diferentes funciones y se pueden clasificar como sigue.

Comite de Compras y ventas.- Este se encarga de proporcionar a los miembros ropa para el trabajo, compra los comestibles-

que se emplearán en el comedor. libros para los escolares y mayores, maquinaria agrícola etc, todo lo que el kibutz decida comprar o vender lo hace por medio del comité.

Comité de la Vivienda.- Este repara y construye las casas-habitación de los miembros.

Comité del Trabajo.- Este es el más importante, ya que es este el que organiza el trabajo de todo el Kibutz, estudia las necesidades de la producción y de los servicios, asignando el número de individuos para cada tarea específica según sus actividades.

Comité de Actividades Culturales y Sociales.- Este tiene a su cargo la organización y el buen funcionamiento de actividades y servicios, como bibliotecas, conciertos, cine, espectáculos, etc.

Comité para la Educación, y Capacitación. Este se encarga de la capacitación técnica de los miembros de la organización, a cualquier nivel desde el elemental hasta el universitario, asignando becas a los miembros del kibutz y a sus hijos.

A los jefes de cada comité o sección de trabajo, se le asigna un presupuesto anual y un número de personas de acuerdo a sus cargas de trabajo. Desde ese momento se les considera autónomos en la forma de distribuirlos en sus respectivos campos de acción, solo a cambio de la más alta productividad.

Si el personal asignado no rinde lo esperado por ellos en ciertas tareas, dentro de cierto tiempo se analizan las causas, y se corrigen las fallas, capacitandolos o empleando nuevas tácticas u otras

medidas correctivas, que en casos extremos pueden llegar a la separación de esa persona del kibutz.

El proceso de selección para la incorporación a un kibutz, es sumamente complejo: se le instruye al solicitante de todas las áreas de actividades, una vez que tiene la concepción completa de lo que es la organización, se les somete a una serie de exámenes sicotécnicos y de conocimientos, todo esto con el fin de canalizar su individualidad hacia tareas específicas.

la elección de la rama de actividad que quiera la persona desarrollar en el kibutz, queda al libre criterio del candidato.

Cuando es aceptado definitivamente, todas sus pertenencias pasan a formar parte del patrimonio del kibutz.

El nivel de vida de una familia campesina miembro de un kibutz es mayor que el de una, de la ciudad.

Actividades del Kibutz.

Todas las actividades del kibutz, en todas sus ramas productivas están debidamente planeadas, por el "Consejo Central de Planeación" formado por miembros de todos los comités. Aquí hacemos mención especial que la planeación incluye a los miembros de la organización como tales, respetando su individualidad y su formación de grupo y no como simples piezas de un conjunto. Se les hace de su conocimiento la importancia de su trabajo en el esfuerzo colectivo del grupo.

El Consejo Central de Planeación coordina todas las actividades de la organización.

El kibutz ofrece además, una serie de actividades individuales-

que además de ampliar las perspectivas económicas, proporcionan a la gente satisfacción personal.

Se trabaja con un alto grado de mecanización e industrialización sus actividades se han diversificado ya que sus actividades se inician con la agricultura y se extienden hasta industrias relacionadas con la misma, como es la manufactura de envases y conservas de todo tipo, pasando luego a la industria propiamente dicha, esto es la producción de distintos artículos como son los materiales para la irrigación, fertilizantes, etc.

Existen también kibutz artesanales y turísticos. Los kibutz constituyen el 4% de la población agrícola total en Israel, y aportan un tercio de la producción agrícola y más del 1% del total de la producción nacional.

Beneficios del Kibutz...

Este tipo de organización agrícola que es el Kibutz, por su desarrollo, está considerado y reconocido como progresivo y eficiente. Cada kibutz trata de ser una sociedad amplia y fuerte y sobre todo auto-suficiente, cada miembro debe dar al máximo todas sus capacidades a la sociedad en que vive, y a su vez debe recibir de ésta todo lo que necesita.

Como cualquier otra empresa cuenta con una serie de prestaciones como son algunas.

- a) Asistencia médica.
- b) Planes anuales de vacaciones.
- c) Dentro de un plan educativo tienen programas de desarrollo que incluye desde la educación elemental, técnica y universitaria.

ría.

d) Existen prestaciones laborales, que incluyen entre otras se --
guos de vejes, invalidez, enfermedades, etc, etc.

2. 3. La Comuna Popular China.

Como se llegó a este tipo de organización.

Hasta 1958 el régimen comunista que llegó al poder en 1949, se ocupó de los problemas agrarios, y siguió pero con algunas modificaciones la norma establecida por la Unión Soviética, llegando a la organización de las "Comunas del Pueblo", después de una reforma radical de la expropiación de la tierra a los terratenientes - que no la explotaban directamente (landlords).

La primera etapa de la agricultura se caracterizó por pequeñas -- fincas, pero ésta fué considerablemente corta. Después se establecieron grupos organizados de grupo mutua que se habían establecido sólo para tareas especiales, convirtiéndose más tarde en instituciones permanentes.

China inició el programa de la colectivización con más cautela -- que en la Unión Soviética.

La primera fase de la colectivización, tuvo un papel prominente -- del tipo semisocialista de cooperativa de producción, los miembros recibían un dividendo por la tierra que habían aportado. Acomparación de Rusia, uno de los primeros pasos chinos fué: El -- abolir legalmente la propiedad privada de la tierra, pasando ésta el tipo socialista de cooperativa de producción .

Los instrumentos y equipos fuerón colectivizados.

Los campesinos fuerón organizados en equipos para trabajar las -- granjas colectivas y recibían la paga por su producto, según un -

sistema de normas, análogo al procedimiento adoptado en los koljós de la Unión Soviética.

La autonomía administrativa es instrumento de control estatal sobre la mano de obra rural, así como también la producción agraria. Esto último es posible gracias a la introducción de la planeación global de la producción, y a la fijación de cuotas de entrega. Se permitió a los miembros de las granjas tener pequeñas parcelas como huertas para la cocina.

"Resulta evidente que la transición a la agricultura colectiva no fué solamente a consecuencia de necesidades económicas sino que también de doctrinas procedentes del partido!" *

Características de la Organización de la Comuna Popular China.

En la actualidad la economía de la comuna es una economía colectivizada y cuenta con 3 escalas de propiedad:

- a) De Equipo
- b) De Brigada
- c) De Comuna

a) De equipo.- El equipo de producción es la entidad independiente y básica del cálculo económico, que organiza, maneja y utiliza su mano de obra, tierras, animales de tiro, aperos agrícolas y otros medios de producción. Es responsable de sus ganancias y pérdidas y de la distribución de los ingresos. Por ejemplo, el equipo de producción de la provincia de Fuchian, está constituido por 40 familias, 233 personas en total, tiene cerca de 30 hectáreas de cultivo

36 búfalos, 70 aperos agrícolas de todas clases y últimamente han adquirido 2 transplentadoras de arroz, 10 desgranadoras de pedal, una trituradora de forraje y se han construido y ampliado 17 depósitos para grano.

b) La Brigada .- La economía de brigada, abarca las empresas y entidades que los equipos no están en condiciones de manejar o que traen más beneficios cuando los administran las brigadas; por ejemplo obras hidráulicas que beneficián a todos los equipos componentes de la brigada, huertos frutales, talleres procesadores de productos agrícolas, estaciones de reparación de aperos agrícolas, clínicas de servicios médicos cooperativos, etc. etc. Las brigadas tienen poder adquisitivo para comprar tractores y otras máquinas agrícolas.

c) La economía Comunera propiamente dicha, está en la actualidad conformada por aquellas empresas y entidades, que las brigadas no pueden manejar o que producen más beneficios al hallarse bajo la administración comunera. Esta economía comunera está formada por obras hidráulicas para el servicio de varias brigadas, y estaciones de tractores, centrales hidroeléctricas, granjas forestales, agrícolas o frutales: todas estas obras en beneficio de la comuna entera.

Actualmente la proporción que ocupa una economía comunera o de brigada no es muy grande, en tanto que la de equipo si lo es.

A ésta forma de propiedad es llamada "Propiedad de 3 escalas con la de equipo como base".

Su dirección...

El órgano de dirección del equipo o "comité administrativo", lo constituye el jefe o sub-jefe de el equipo, la jefa del grupo femenino, el jefe del pelotón de milicianos y un representante de los campesinos pobres y campesinos medios de las capas inferiores, todos elegidos democráticamente en asamblea de comuneros. Dichos miembros -- trabajan igual que los comuneros y ganan como ellos al mismo salario, en caso de faltas al trabajo por causa de utilidad pública, se le complementa la remuneración a través de la decisión de los comuneros.

Cada año la comuna entrega un plan de producción a cada brigada y ésta la adapta a sus equipos según casos concretos. Las brigadas aplican el plan señalado según sus condiciones locales y cada temporada agrícola, organizan a los comuneros en las temporadas de cultivo, tomando medidas destinadas al aumento de la producción, para cumplir y sobrecumplir las metas estipuladas.

Cada equipo de producción goza de autonomía para distribuir los ingresos. La mayoría de éstos son repartidos entre los comuneros, después de descontar los gastos de producción y de administración, los impuestos agrícolas estatales y una parte para los fondos de acumulación pública.

Se aplica el principio socialista, "de cada cual, según su capacidad; a cada cual según su trabajo, y quién trabaja más, gana más." Hay obviamente, una ligera diferencia de ingresos entre los comuneros de distintas capacidades de trabajo.

Importancia de las economías de Brigada y de la Comuna.

Aunque no son las básicas de las tres escuelas de propiedad de la comuna popular propiamente dicha, las economías comunera y brigadista tienen importancia para el ulterior desarrollo de la producción, la mecanización y la electrificación de la agricultura, y éstos, irregulares por un solo equipo, deben depender necesariamente de una brigada o una comuna entera, razón por la cual se exige prestar atención a estos escalones paralelamente al desarrollo activo de la economía de equipo.

En los albores de la comuna popular, en las brigadas de producción-- unos cuantos equipos establecieron algunos talleres para resolver-- sus propias necesidades, lo que motivo a los otros equipos de otras comunas a seguir su ejemplo y convertir a las montañas en tierras fértiles.

Según estadísticas, en la comuna de Yensi, compuesta por diez brigadas, han sido puestas en producción 154 empresas distintas, cuyos ingresos ascendieron a 900.000 yuan en 1972. Numéricamente son pocas las granjas forestales, frutales, agrícolas, estaciones de tractores y plantas de porcelana de comuna, pero son mayores que las administradas por una brigada y poseen más fondos, todas éstas -- empresas funcionan con éxito tanto en las brigadas como a nivel -- comuna. La comuna hace uso de sus fondos para auto-financiarse, en obras de beneficio común a las brigadas y equipos que la forman.

Beneficios que ha traído al pueblo Chino la Comuna Popular.

Las empresas, entidades de equipo y brigada que componen una comuna Popular, se caracterizan por su servicio directo a la producción agrícola y a la vida cotidiana de los miembros.

Han desarrollado un alto espíritu de cooperación y de superación tanto de grupo como individual, tanto que las comunas más atrasadas tienen la obligación de alcanzar a las más desarrolladas. La solución no consiste de ningún modo en repartir materiales de los equipos ricos, entre los más pobres, sino en el cambio de la fisonomía de la pobreza de éstos últimos, mediante el fortalecimiento de la dirección, mejoramiento del trabajo y la movilización de masas, para desarrollar la producción; con esto cada brigada y la comuna entera conceden ayuda económica adecuada a los equipos que son la base de este sistema. Con esto se trata de alcanzar un equilibrio general, estas medidas han hecho que cierto número de equipos atrasados alcancen a los más ricos y así a nivel comuna.

La comuna ayuda a la brigada en gran medida para reducir las diferencias entre ellas, creando así las condiciones para la transición hacia una propiedad colectiva con las economías brigadistas y comuneras como básicas y tender fácilmente hacia la propiedad socialista de todo el pueblo.

El primer objetivo de la comuna del pueblo fué, suprimir por completo los últimos rastros de propiedad privada, de los pequeños medios de producción (tales como instrumentos y animales, así como casas y alquerías) e implantar una vida comunista, después

de la cruel opresión y explotación del imperialismo, el feudalismo y el capitalismo burocrático, vivían entonces sumidos en la miseria, el frío, el hambre, con la liberación se pusieron y ocuparon su sitio como dueños del país, ya que no solamente han desarrollado desde entonces la producción, mejorando con ello su forma de vida, sino que también han lanzado campañas de masas para eliminar el analfabetismo, en la actualidad han desarrollado otras actividades, culturales, deportivas, sociales, artísticas etc.- en las que se han desarrollado las aptitudes de la gente del campo, como lo es la pintura, la artesanía, y otras actividades que han logrado las comunas populares.

2. 4. El Combinado y la Autogestión en Yugoslavia.

Siguiendo el modelo soviético, en Yugoslavia se quiso implantar la colectivización forzada; pero ésta no desarrolló un papel importante, como en la Unión Soviética y en China.

Después de tratar de implantar la colectivización de la agricultura, renunciaron a ella, debido a los insatisfactorios resultados, por lo que para el año de 1953 se cambió a la agricultura individual, en la que teóricamente se quería que el proceso de descolectivización, no significara un retorno a la antigua agricultura de pequeña escala, sino una nueva fase de agricultura individual progresista.

Pero al no haberse preparado las medidas, ni una organización adecuada, se restablecieron bajo las viejas condiciones de tenencia de la tierra. "Para la década de los años 60, la agricultura campesina individual ocupó más del 85% de la superficie total cultivada, que representa el elemento predominante de la agricultura agraria; pero no se olvidan los métodos cooperativos para el perfeccionamiento de las técnicas de producción y el aumento de la productividad agrícola. Estas trabajan por medio de círculos en forma de grupos consultivos, para la divulgación agrícola, se trata de cooperativas Universales."*

Además de realizar las funciones habituales de las cooperativas rurales, pueden operar también en el campo de la producción , --

* Otto Schiller. Formas de Cooperación e Integración en la Producción Agrícola. Siglo XXI Edit. S.A. Ia. Ed. 1970 pag. 287

con ayuda de agricultores independientes sobre la base de un contrato de cooperación. De este modo se trata de fomentar la mecanización de la agricultura.

En los últimos años debido a la doctrina de la Autogestión, han aparecido formas nuevas de uso conjunto de la tierra. Cuando las tierras propiedad del Estado, son entregadas a las granjas cooperativas para su cultivo, son administradas por los propios campesinos, siguiendo los lineamientos de la doctrina Autogestionaria de Yugoslavia, que es la característica más esencial del desarrollo socialista del país.

Esta doctrina se basa en la más amplia democracia, en la participación de todos los ciudadanos, en el manejo directo a través de sus representantes de todos los asuntos de la comunidad socialista.

Los principios fundamentales de la autogestión de las empresas autogestivas quedan confirmadas en su Constitución proclamada el 21 de febrero de 1974. En ésta se crean las más amplias posibilidades socio-económicas, políticas y de otro tipo para su futuro desarrollo.

"El contenido de la Autogestión en Yugoslavia, se funda sobre la base de deberes y derechos iguales; nadie puede lograr directa ni indirectamente beneficios materiales o de otro tipo, mediante la explotación del trabajo ajeno."*

A pesar de que existen gran cantidad de explotaciones privadas en la agricultura Yugoslava, éstas contribuyen solo al produc-

* Dr. Rados Smiljkvic.- La Autogestión Obrera en Yugoslavia"
folleto editado por la Embajada de Yugoslavia en México, pag. 12

to social en un 30%.

Las Cooperativas combinadas, aseguran a los campesinos la mecanización de la agricultura, semillas, fertilizantes, sementales, y alimento para los animales. Esto es facilitado en forma de adelantado, créditos, venta al contado; asegurandoles así una estabilidad y desarrollo de su vida social, y económica.

"La experiencia Yugoslava en 20 años de autogestión han sido la clave para el rápido crecimiento de su desarrollo, tanto social, político y económico."

Beneficios de ésta forma de Organización.

Esta forma de organización a traído como consecuencia, la formación de consejos de producción, en la que participan tanto los obreros, como campesinos ellos hacen valer sus derechos acerca de la producción, la dirección, el plan y otros problemas concernientes a su organización.

Através de su doctrina se ha logrado rápidamente la electrificación e industrialización del país.

Existe una amplia comunicación entre el estado y los trabajadores. Incontables son los beneficios que han obtenido a través de esa forma de trabajo, tanto políticos, sociales, culturales, y económicos.

*Mitos Mímica.- "Yugoslavia 30 años de Desarrollo". pág.42 Revisita editada por la Embajada de Yugoslavia en México. 1974

2. 5. El Farmer Norteamericano.

Antecedentes.

Han ocurrido grandes cambios en la agricultura Norteamericana desde la época colonial, en comparación con los cultivadores primitivos. Los Colonizadores ya poseían una tecnología bastante avanzada, contaban con animales domesticados, tenían arados y otros instrumentos agrícolas, hacían rotación de sus cosechas, utilizaban el estiércol de los animales etc, etc.

El Farmer nace como consecuencia de la colonización en Norte América, por lo tanto el farmer no tiene pasado feudal, ni problemas de tenencia de la tierra, la cual puede vender para comprarse otra más productiva o establecerse en la ciudad.

Básicamente el farmer es un hombre de negocios que concentra sus esfuerzos en la tierra, a menudo se dice que en los Estados Unidos la agricultura no es una ocupación sino un modo de vida; pero está definitivamente integrada con la estructura y los principios comerciales del país, su mentalidad no difiere esencialmente a la de las clases comerciales e industriales, como hay un asombroso contraste entre el campesino Latinoamericano, el granjero Europeo y el Farmer Norteamericano.

El farmer nace para satisfacer una necesidad ocupacional, trabaja solo, o forma parte de una cooperativa, las cuales existen para diferentes fines comerciales, de producción, de comercialización, de investigación etc. etc.

Las primeras manifestaciones para la integración de cooperativas-- (para la explotación agropecuaria) fueron 25 granjas experimentales fundadas en 1937-1939 por la "Farm Security Administration" (FSA)

que fueron gentes de colonias agrícolas nuevas, que anteriormente se habían ganado la vida como jornaleros arrendatarios, aparceros o propietarios de fincas de sub-sistencia, hay que hacer notar -- que para realizar ésta forma de cooperación, no fué iniciativa de los granjeros sino de la F. S. A., pero sí existió la participación de ellos en su realización. En estas cooperativas los granjeros no tomaban participación en la administración de la empresa; nos les interesaba además tenían éstas asociaciones, ciertos rasgos que las hacía funcionar como cooperativas, por su forma de administración, y la manera de como obtuvieron su capital, que pertenecía a la FSA. En estos tipos de organización, no se toma en cuenta al granjero como parte activa en la administración de -- ellas.

Así tenemos que las cooperativas agrícolas no tuvieron mucho auge en Norteamérica, lo que sí lo tuvo la granja familiar en pequeña y en gran escala.

Tipos de Organizaciones de Granjeros.

La Granja Familiar de Pequeña Escala..

Esta unidad se caracteriza como un sistema en el cual, la posición de dirigente está a cargo del granjero, que suele ser el hombre jefe de la familia. En la organización económica de una granja, toda la familia toma parte activa en ella, o sea que todos -- trabajan.

Se considera generalmente que la granja familiar es un de los ideales más preciados de la cultura norteamericana, pues la políti

ca que precedió a la colonización de gran parte de los Estados Unidos, estaba concebida con el fin de que se establecieran tenencias de tierras de tamaño familiar, contando con el apoyo de Leyes como la de "Propiedades" y la de "Granjas Familiares", que otorgan la preferencia a la creación de granjas relativamente pequeñas a nivel familiar. Además los colonizadores de Norteamérica fueron en su gran mayoría protestantes, que se adherían a la tradición de su religión que consideraba al trabajo arduo, como la base de salvación.

La granja familiar es regularmente trabajada y administrada solamente por una familia que confía principalmente en sus propios recursos financieros y de mano de obra, pero que generalmente ocupan mano de obra asalariada en menor escala, y poseen un bajo grado de mecanización.

Las Granjas Familiares Comerciales.

Son granjas que producen bienes agrícolas para el mercado. Los ingresos se ocupan para los gastos de la vida de la familia y para la mayor mecanización y ampliación de la granja. Tales granjas son manejadas de acuerdo con los principios comerciales; se mantienen registros, se analizan costos y se buscan las maneras de mejorar la eficiencia para aumentar los ingresos. Generalmente ocupan los servicios de algún despacho consultivo administrativo en asuntos de granjas, los que aplican lo más avanzado en técnicas de la administración, en el manejo de la granja. Generalmente estas granjas pertenecen a una sola familia.

Las Grandes Granjas Familiares o Sociedades Anónimas.

Estas son las granjas de gran magnitud territorial, en la cual el trabajo de la familia se sustituye por, un cuerpo de trabajadoras a sueldo, el cual se refuerza en ciertas épocas del año, con trabajadores temporales adicionales. Estas granjas pueden ser de varios tipos, según su actividad en la agricultura.

Regularmente estas granjas son de alguna sociedad anónima, o pertenecen a alguna cooperativa, que puede ser de producción, comercialización, u otra actividad. Aunque pueden pertenecer a una gran familia, todas ellas se caracterizan por la existencia de relaciones contratadas entre los propietarios, los administradores y los trabajadores, distinguiéndose del tipo de relaciones laborales que encontramos en las granjas familiares de pequeña escala.

Podemos señalar también entre este tipo de grandes granjas, a las sociedades anónimas que se han convertido en sociedades Mercantiles, tanto por su estructura como por su funcionamiento.

La economía agrícola norteamericana se basa primordialmente, en la granja familiar, la cual es impulsada por el sector público y privado, mediante el crédito, asesoramiento, servicios (infraestructura entre otros) a un costo unitario inferior.

Beneficios de Las Granjas Familiares.

Estas granjas familiares han realizado que el núcleo de la familia campesina o rural sea más sólido, que el de las ciudades.

Existe un gran desarrollo rural, por lo que casi no existen diferencias, en los niveles, económicos, sociales, intelectuales,

culturales, etc. etc.

Los trabajadores que laboran en este tipo de granjas y la granja en sí, cuentan cada día más con técnicos y servicios profesionales--- muy avanzados, personal capacitado proveniente de escuelas agrarias y universidades. El servicio médico asistencial está al mismo nivel que el de los trabajadores de la ciudad, al igual que la vivienda-- la educación etc. etc. Las familias urbanas y rurales gozan de los mismos medios económicos y modernización en sus hogares, solo hay alguna diferencia entre sus patrones de vida y de actividades.

En resumen la granja familiar norteamericana es la base fundamental de la economía agrícola de ese país, pequeña o grande es administrada generalmente por sus dueños, que tienen un alto grado de conocimientos, técnicos y culturales, además que son dueños de un capital considerable para fomentar cada vez más su producción. Dan además empleo a gran cantidad de jornaleros y aperos de campo.

Para la elaboración de este segundo capítulo, se recibió información de un gran número de revistas facilitadas por las respectivas embajadas, de los países de los cuales hicimos referencias de sus organizaciones.

CAPITULO III

ORGANIZACIONES EN MEXICO.

En el capítulo anterior se trataron los modelos internacionales de organización más representativos, que existen como una respuesta al problema del sector rural.

México actualmente cuenta con varias formas de organización, dentro del régimen de tenencia de la tierra, el más generalizado es el Ejido.

Durante el gobierno de Cárdenas se trató de institucionalizar una forma de organización en el campo, que fué el Ejido Colectivo, pero que los regímenes posteriores no siguieron esta política.

El Ejido colectivo fué instituido inicialmente como fuente generadora de ingresos, para el campesino, este fué su objetivo original.

"Durante el período de 1934-1940 se establecieron aproximadamente de 700 a 800 sociedades colectivas en las regiones más fértiles: entre ellas la laguna, Yucatán, El Yaki, y Los Mochis." (1)

Estas primeras organizaciones ejidales se establecieron solamente en regiones, que contaban con rasgos comunes, y muchos recursos, como lo son principalmente las tierras fértiles e irrigadas. Se crearon además en zonas de importancia para la economía del país y en las cuales, ya habían existido grupos organizados.

Esta forma de organización Cárdenas, la consideraba como "Una Organización de Base" (2)

* (1) y (2) Bokstein Salomón "El Ejido Colectivo en México".-Fondo de Cultura Económica" 1961. obj. cit. pag. 113

Posteriormente, El ejido colectivo no cumplía los requisitos para lo cual fué establecido, o sea ser la fuente principal generadora del ingreso de la familia rural de esas zonas, lo que dio por resultado, que no fué sostenido por regímenes posteriores y que los ingresos de esas familias ya no eran suficientes para cubrir las necesidades primarias, lo cual el ejido colectivo solo vino a ser un complemento al salario obtenido en otras fincas o actividades.

En la actualidad, El Ejido Colectivo es una organización que -- difícilmente promueve el desarrollo rural porque:

- 1.- El Ejido Colectivo es la excepción y no la regla.
- 2.- El crecimiento de la población provoca la desocupación y el sub-empleo, en todos los sectores, pero principalmente en el campo, lo que origina las migraciones hacia las ciudades y éstas no pueden absorber la creciente mano de obra.
- 3.- El reparto de tierras laborables ha llegado a su término y se reparten tierras poco aptas para la agricultura en la actualidad.

Es por estas tres razones anteriores que se han formulado 9 formas de organizaciones dentro del régimen de tenencia ejidal de la tierra y que se encuentran especificadas en 2 manuales, elaborados por el equipo técnico de la Secretaría General de Organización y Fomento Ejidal del D.A.A.C. Hoy Secretaría de la Reforma Agraria. El mencionado equipo ha ideado formas básicas de organización de -

ejidos y comunidades en sus tres niveles posibles, esto es:

- a) Cuando se agrupa una parte de los miembros del ejido.
- b) Cuando se considera al ejido como un todo.
- c) Cuando se trata de formas de agrupación que incluyen 2 o más ejidos.

Estas 9 formas básicas de organización ejidal son:

- 3.1. Asociación de dos o más ejidos.
- 3.2. Forma de Cooperación Ejidal.
- 3.3. Ejido Semicolectivo.
- 3.4. Unión de Ejidos o Ejido Colectivo.
- 3.5. Sociedad local de Crédito.
- 3.6. Mutualidades.
- 3.7. Sociedades Cooperativas
- 3.8. Sociedades Civiles.
- 3.9. Asociaciones Civiles.

3.1. Asociación de dos o más ejidatarios.

Introducción.

Este grupo es el germen de la organización cooperativa ejidal que nace y se desarrolla, dentro del ejido como parte del mismo.

Es parte del ejido y no de una organización autónoma del mismo, por lo que los ejidatarios asociados siguen vinculados a él, a través de la asamblea General de Ejidatarios, en la cual continúan inte--

grados y obligados a acatar las decisiones que de ella emanen, quedando sujeto por lo tanto, a la autoridad del Comisariado Ejidal y el Consejo de Vigilancia.

En el aspecto económico se vinculan al ejido a través, de la asamblea de Balance y Programación, en donde se deciden los cultivos a sembrar y todo lo relativo a la explotación agrícola.

Concepto..

La Ley de Reforma Agraria, en su artículo 136 establece una forma de 2 o más ejidatarios de un mismo ejido, para trabajar en común sus parcelas.

Constitución...

La constitución de esta forma organizativa procederá cuando se den los siguientes requisitos:

- a) La voluntad
- b) La cercanía de parcelas
- c) Objetivos de acuerdo con el artículo 136 de la Ley de Reforma Agraria, la asociación de 2 o más ejidatarios, tiene por objeto la explotación colectiva de sus parcelas.

De los Asociados.- Derechos y Obligaciones.

- a) Intervenir, en todo lo que se relacione con el grupo, en la toma de decisiones, así como en la ejecución de las mismas.
- b) Vigilar el exacto cumplimiento de los acuerdos del grupo y especialmente, en lo que se refiere al trabajo.
- c) Informarse de la situación financiera de la asociación
- d) a la distribución de utilidades y pérdidas a los socios.

e) Aportar su trabajo personal.

Del Órgano de Decisión, Administración y Vigilancia...

La junta de la Asociación se integrará con todos sus miembros y --
funcionará, conforme al principio; de qué cada hombre significa un
voto. Los acuerdos se toman por mayoría, la administración y la vi-
gilancia, como ya se dijo son colectivos.

Por su sencillez, en esta forma de organización no existen órganos-
específicos de administración y vigilancia. Es decir dichas funcio-
nes las realizan todos los miembros, colectivamente.

Disolución y Liquidación.

Esta forma de organización se disolverá por:

- a) Desaparición del ejido por algunas causas previstas, en la Ley-
Federal de Reforma Agraria.
- b) Por decisión de las dos terceras partes de los asociados.

3. 2. Forma de Cooperación Ejidal...

Introducción .-- La ley de Reforma Agraria, en su artículo 147, --
concede al ejidatario la más amplia libertad, para organizarse en
la forma que mejor le permita cumplir con sus fines.

Las formas de organización existentes, reguladas por legislación --
anteriores a la ley Federal de Reforma Agraria, determinan la
actividad de los ejidatarios y por lo tanto les impide realizar --
con amplitud, los objetivos que la misma señala.

De ahí la necesidad de buscar nuevas formas de organización, -- adecuadas para alcanzar la superación socio-económica de los -- ejidatarios.

La agrupación de ejidatarios que haga posible ésta realización -- debe ser de tal manera , que conserve los principios de ayuda -- mutua y cooperación, y al mismo tiempo proteja la integridad -- del ejido en todos sus aspectos, principalmente la intrasmisibi -- lidad, y la inalienabilidad de las parcelas y el derecho de u -- sufructuo.

Persiguiendo este objetivo se ha ideado la forma de cooperación ejidal, como polo de desarrollo organizativo dentro de un ejido parcelado, que carente de personalidad jurídica aprovecha la de aquél, por lo tanto su forma de responsabilidad será siempre la que adopte el ejido.

Concepto...

La forma de cooperación para la producción ejidal, es la agrupación de 10 o más ejidatarios de un mismo ejido parcelado, para realizar conjuntamente actividades relacionadas, con la producción de las parcelas. Las decisiones sobre la producción siempre serán colectivas, aún cuando su ejecución puede ser individual o colectiva, según sea el sistema de trabajo adoptado.

OBJETIVOS...

Los objetivos de la cooperación ejidal son:

- a) Contratación de crédito y seguro.
- b) Programa de la producción.
- c) La comercialización de la producción con venta directa al consumidor o al mayorista, para eliminar al intermediario que-

Tanto daño hace a la economía del campesino.

De Los Organos de Gobierno...

La Dirección, Administración y Vigilancia, de las formas de organización de cooperación, estarán a cargo de :

- a) La Junta General de Ejidatarios Miembros.
- b) La Comisión de Administración.

De los miembros.- Derechos y Obligaciones...

- a) Pagar su aportación en el plazo señalado en las normas de funcionamiento
- b) Concurrir a las juntas generales, con voz y voto.
- c) Realizar a través de la agrupación todas las operaciones previstas en las normas de funcionamiento.

Disolución y Liquidación de la Sociedad....

- a) Porque el número de ejidatarios miembros se reduzca en forma tal que no justifique la existencia de la forma de cooperación .
- b) Por imposibilidad de seguir realizando los objetivos sociales, de producción, comercialización, servicio, etc.

3. 3. Ejido Semi-colectivo.

Concepto...

El ejido es semi-colectivo, cuando las operaciones para la producción se realizan unas conjuntamente y otras en forma individual;-

tifique la existencia de la Unión.

d) Por acuerdo General.

3. 5. Sociedades Locales de Crédito.

Introducción.

Una sociedad local de crédito es un organismo auxiliar de crédito, integrado por una agrupación formada lo menos de 10 auténticos agricultores, cuyo propósito es fomentar el mejoramiento económico y el progreso social de sus miembros, y cuyos principios descansen en el hecho de que el hombre en general y el campesino en particular, siempre han tenido necesidad de agruparse con el objeto de reunir sus esfuerzos en el ámbito socio-económico, a fin de obtener mayores beneficios en aquellas actividades, que en forma individual no podrían alcanzar.

Concepto..

Las sociedades locales de crédito ejidal, comunal, y agrícola, - son organismos auxiliares de crédito, integrados por auténticos agricultores.

OBJETIVOS..

Los principales objetivos son:

- a) Construir o adquirir y administrar almacenes, despeditadoras, fábricas de piloncillo, etc, y en general los bienes inmuebles - que la sociedad necesite.
- b) Trabajar en común acuerdo las tierras de los socios, o realizar cualquiera actividad productiva agrícola.
- c) Comprar para uso común semillas, abonos, etc, y cuantos bienes muebles sean convenientes, para los fines de su explotación.

o bien, cuando en él existen áreas de actividades, que se trabajan de una u otra manera.

Las áreas de actividades pueden ser:

- a) De producción
- b) De Servicio.

Estructura Legal...

El marco legal, dentro del cual se desarrolla este tipo de organización es el ejido, por lo tanto, sus autoridades y órganos de representación están señalados, en la Ley Federal de Reforma Agraria y su funcionamiento en el reglamento interno.

Funcionamiento..

Elejido semi-colectivo debe entenderse como un grado de organización del ejido , por lo tanto participa de sus características-- legales. Su terminación y disolución es similar a la de la forma de Cooperación Ejidal.

3. 4. Unión de Ejidos.

Introducción..

Los ejidos organizados en forma colectiva, que pretendan realizar con mayor facilidad y máximas utilidades sus objetivos, podrán formar Uniones, en la que los miembros serán los ejidos,-- con su estructura jurídica propia.

Las Uniones de Ejidos, tendrán un funcionamiento afín y paralelo al de los ejidos (socios), a los órganos de gobierno adecuados, al capital autónomo respecto del de los miembros, y a la -

responsabilidad limitada a sus aportaciones.

De acuerdo con los artículos 146, 147, 150, 162, y 171 de la Ley Federal de Reforma Agraria, las uniones se forman para:

- a) Colaborar en la producción
- b) Establecer centrales de maquinarias
- c) Obtener créditos
- d) Realizar la comercialización de la producción de los ejidos.

Las uniones que se integren, pueden tener un objetivo específico: solo comercializar o producir, o dedicarse a otras de las actividades antes mencionadas.

Concepción...

Las uniones ejidales son formas organizativas, en las que dos o más ejidos realizan en forma conjunta, algunas o todas las operaciones señaladas en la ley Federal de Reforma Agraria, artículos 146 y 171 .

Constitución...

La unión de ejidos, se constituye por iniciativa de los ejidatarios o de la Hoy Secretaría de la Reforma Agraria.

OBJETIVOS..

El objetivo de la unión, es la actividad o actividades que se propone realizar. La unión puede realizar una o algunas de las actividades propuestas y sucesivamente ir asumiendo las demás.

Cuando los estatutos prevean una actividad específica, para rea-

lizar otras, requerirá que así lo acuerde la asamblea General - Extraordinaria de la Unión, por mayoría de 2 terceras partes de votos.

Las actividades que puede realizar la unión son:

- a) De coordinación
- b) Económicas.
- c) De Gestión
- d) De Duración

La Responsabilidad de esta puede ser:

- a) Ilimitada
- b) Limitada
- c) Limitada y suplementada

De las aportaciones.- la aportación es la obligación principal de los ejidos asociados, derivada del contrato social que crea la Unión, la que cumplen suscribiendo y pagando certificados de aportación.

Los ejidos miembros pueden aportar:

- a) Dinero
- b) Bienes
- c) Derechos

Los bienes y derechos se valorarán conforme a los disposiciones de los estatutos.

Derechos y Obligaciones.

- a) Pagar cuotas de inscripción
- b) Suscribir y pagar por lo menos un certificado de aportación
- c) Cubrir las cuotas anuales por hectáreas.
- d) Recibir los servicios que presta la Unión

Los Organos Administrativos.

Los Órganos Administrativos de la Unión, lo componen.

- a) La Asamblea General
- b) El Consejo de Administración
- c) Consejo de Vigilancia
- d) Gerente General
- e) Gerente de las Unidades.

Funcionamiento...

Para la realización de las actividades de la Unión, funcionarán las unidades que acuerde la asamblea y señalen los estatutos y el reglamento.

En cada unidad habrá los departamentos, que establezca el reglamento, bajo el cargo de un jefe que designe el gerente de la Unidad.

Disolución...

La disolución podrá ser total o parcial. Sera parcial cuando se disuelva una o algunas de la unidades de la Unión, por cualquiera de las siguientes causas:

- a) Incosteabilidad de la explotación
- b) Acuerdo de la Asamblea general extraordinaria, tomando por mayoría de las dos terceras partes de los presentes.

La Unión puede disolverse totalmente y liquidarse, por alguna de las siguientes causas:

- a) Por disposición legal
- b) Por imposibilidad de seguir realizando los objetos sociales
- c) Porque el número de socios se reduzca, de tal forma que no jus-

- d) Obtener créditos para otorgarlos a su vez a los socios, y para cubrir los propósitos a que se refieren las fracciones anteriores.

Constitución...

Estas sociedades se constituyen:

- a) A petición de la Secretaría de la Reforma Agraria, conforme al artículo 122 de la Ley Federal de la Reforma Agraria.
- b) A petición de los interesados que pueden ser: ejidatarios, comunitarios o pequeños propietarios.
- c) A petición de la Secretaría de Agricultura y Ganadería.

Organos de la Sociedad...

Los organos de la sociedad local de crédito son:

- a) La Asamblea General de Socios.
- b) La Comisión de Administración
- c) El Consejo de Vigilancia.

Derechos y obligaciones.

Son derechos y obligaciones de los socios:

- a) Responder por sí de todas las obligaciones sociales, subsidiaria y solidariamente.
- b) Hacer aportaciones para la integración del capital social.
- c) Conservar en buen estado los bienes de la sociedad y cuidar de los intereses de la misma.
- d) Integrar la asamblea general y discutir y votar los asuntos de la orden del día.

- e) Participar en las utilidades y beneficios que reciba la sociedad, así como las pérdidas que ésta reporte.
- f) Obtener de la sociedad los créditos y servicios conducentes al cumplimiento del objeto social.

Disolución y Liquidación .

Sen causas de liquidación y disolución de la sociedad.

- a) La abrogación y derogación de la ley de crédito agrícola o modificación que decreta la disolución de las sociedades locales de crédito.
- b) Por la imposibilidad de seguir realizando el objeto de la sociedad.
- c) Cuando el número de socios llegue a ser inferior a 10
- d) Por lo demás casos que a juicio de las instituciones de crédito establecidas, proceda a la liquidación y disolución.

3. 6. Mutualidades.

Introducción .

Esta forma asociativa se originó, como una de las primeras formas de seguro, que tomaron los comerciantes y todos aquellos que transportaban mercancías. Para tal efecto calculaban las pérdidas que podrían tener y se repartían en partes proporcionales, el monto de esas posibles pérdidas entre todo el grupo.

En la agricultura mexicana las mutualidades funcionaron principalmente, con el fin de asegurar las cosechas, sin descartar por ello préstamos a los socios, con fondos provenientes del capital integrado por las aportaciones de sus miembros.

- e) Participar en las utilidades y beneficios que recibe la sociedad, así como las pérdidas que ésta reporte.
- f) Obtener de la sociedad los créditos y servicios conducentes al cumplimiento del objeto social.

Disolución y Liquidación .

Son causas de liquidación y disolución de la sociedad.

- a) La abrogación y derogación de la ley de crédito agrícola o modificación que decreta la disolución de las sociedades locales de crédito.
- b) Por la imposibilidad de seguir realizando el objeto de la sociedad.
- c) Cuando el número de socios llegue a ser inferior a 10
- d) Por lo demás casos que a juicio de las instituciones de crédito establecidas, proceda a la liquidación y disolución.

3. 6. Mutualidades.

Introducción .

Esta forma asociativa se originó, como una de las primeras formas de seguro, que tomaron los comerciantes y todos aquellos que transportaban mercancías. Para tal efecto calculaban las pérdidas que podrían tener y se repartían en partes proporcionales, el monto de esas posibles pérdidas entre todo el grupo.

En la agricultura mexicana las mutualidades funcionaron principalmente, con el fin de asegurar las cosechas, sin descentar por ello préstamos a los socios, con fondos provenientes del capital integrado por las aportaciones de sus miembros.

Concepto...

En la actualidad la mutualidad es una forma asociativa regida por leyes especiales, de la entidad federativa donde se localiza el ejido o comunidad, creada para fines de protección frente a posibles pérdidas, con la característica de que los miembros de la sociedad-realizán la misma actividad y corren el mismo riesgo.

En la actualidad, la principal función desempeñada por la mutualidad, es la de brindar a sus socios denominados mutualistas, la oportunidad de recuperar las pérdidas sufridas en sus bienes o productos por un siniestro.

Esta forma asociativa funciona en los ejidos parcelados, como una forma primaria para proteger sus inversiones, evitando la pérdida total de los recursos de los ejidatarios.

Otra actividad de las mutualidades en el ejido, es la de conceder préstamos a sus miembros, pero exclusivamente para compras de insumos destinados a la explotación de su parcela.

Las mutualidades son formas de asociación, con fuertes limitaciones por su estructura y han sido superadas por otro tipo de organizaciones, que cumplen con múltiples propósitos y proporcionan al ejidatario y al ejido todos los servicios que necesitan para realizar sus objetivos.

3. 7. Sociedades Cooperativas.

Introducción...

La sociedad cooperativa es, de todas las formas asociativas la de mayor tradición histórica. En nuestro país tiene un adecuado encuadramiento ideológico dentro de la revolución mexicana. En la primera Ley de Sociedades Cooperativas de 1927, se prevén sociedades con múltiples propósitos; de crédito, producción, trabajo, seguros, transporte, de venta y compra en común.

Concepto y Objetivos.

La sociedad cooperativa es un agrupamiento de personas que se organizan en sociedad con el propósito de satisfacer, necesidades de orden económico y social, a fin de disfrutar del mayor bienestar posible.

Hay dos grandes grupos de Cooperativas: Las formadas por consumidores y las formadas por productores. A la vez, las cooperativas de producción se clasifican en; de servicio y de producción.

Las cooperativas de producción que nos interesan son las agrícolas en donde se agrupan campesinos, que producen u operan un solo tipo de producción.

Estas cooperativas pueden ser: De compra en común de semillas, abonos, implementos y todo lo necesario para la producción y venta en común de los productos, eliminando intermediarios.

Las cooperativas pueden dedicarse a otro tipo de producción, como la forestal, ganadera, minera, pesquera etc.

Las cooperativas de servicios pueden proporcionar maquinaria y establecer, bodegas, almacenes, frigoríficos, etc.

Constitución...

Se realizan los siguientes pasos para la constitución de una cooperativa:

- a) Asamblea constitutiva.- Se realiza una asamblea con todos los interesados en formar la sociedad.
- b) Autorización.- La firma de los socios que integran la cooperativa será certificada por cualquier notario público, corredor titulado o funcionario federal con jurisdicción en el domicilio social.
- c) Registro.- Una vez concedida la autorización, la Secretaría de Industria y Comercio hará inscribir el acta, en el registro cooperativo nacional dependiente de esa Secretaría.

Funcionamiento ...

La Dirección, Administración y Vigilancia de las Sociedades Cooperativas, estarán a cargo de:

- a) La Asamblea General.
- b) El Consejo de Administración.
- c) El Consejo de Vigilancia.

El Capital.- El capital se forma con las aportaciones de los socios y el rendimiento que se destina para incrementarlo. Las aportaciones pueden ser:

- a) En efectivo
- b) En bienes
- c) En trabajo

Existe un fondo de reserva social, que se constituye con el 10% - al 20% de los rendimientos sociales de cada ejercicio.

También existe una sección de ahorros cuya finalidad es otorgar - préstamos a los socios.

Disolución y Liquidación...

La Asamblea Extraordinaria, con dos terceras partes de los socios, pueden decidir la disolución de la cooperativa por alguna de las -- siguientes razones:

- a) Por voluntad de las dos terceras partes de los socios.
- b) Por la disminución de socios en número inferior a 10
- c) Porque llegue a consumarse el objeto de la sociedad.
- d) Porque el estado económico de la sociedad, no permita continuar las operaciones.
- e) Por la cancelación que haga la S. I. C. de acuerdo con las normas legales.

Derechos y Obligaciones de los socios...

- a) Liquidar el valor de los certificados de aportación suscritos, -- dentro del plazo fijado.
- b) Concurrir a las asambleas y discutir y votar las decisiones.
- c) Obtener préstamos de emergencia cuando se organice la sección de ahorro.

d) Derecho de percibir la cuota proporcional en los rendimientos que se obtengan, de acuerdo con lo establecido por la ley, su reglamento interno, la asamblea y a sus bases constitutivas.

3. 8. Sociedades Civiles...

Introducción.

Las sociedades civiles son organizaciones que pese a sus personalidad jurídica y que se rigen por el derecho civil, por lo que después de sus nombre o razón social, lleva las iniciales de S.C. La sociedad civil a diferencia de las asociaciones, realiza objetos de carácter predominantemente económico, sin que esto constituya especulaciones comerciales; ya que su actividad está orientada a promover obras de interés general, en beneficio de la comunidad.

Constitución...

Estas agrupaciones se constituyen a través del acuerdo de los individuos, que deciden integrar la sociedad, manifestando en la escritura constitutiva, que elaborarán los socios integrantes, obligándose recíprocamente a combinar sus recursos a esfuerzos para la realización de fines comunes, de carácter fundamentalmente económicos.

La Administración...

La administración de la sociedad puede conferirse a uno o más socios, cuando la administración no está limitada a alguno de los socios, todos tendrán derecho a concurrir a la dirección y

manejar los negocios comunes a la sociedad.

De los Derechos y Obligaciones ...

- a) Tienen derecho a separarse de la sociedad, los miembros que no esten conformes con el aumento de capital social acordado por la mayoría
- b) Ningún socio puede ser excluido de la sociedad, sino es por acuerdo unánime de los asociados y por causas graves previstas en los estatutos.
- c) Los socios gozarán del derecho de tanto el cual consiste, en la aptitud de adquirir los bienes de los demás socios, en forma preferente a terceros.

Obligaciones.

- a) Indemnizar por los defectos de las cosas aportadas a la sociedad.
- b) Responder del buen aprovechamiento de los bienes aportados.
- c) El socio excluido es responsable, de la parte de pérdida que le correspondía.
- d) Responder en forma ilimitada y solidaria de las obligaciones -- contraídas, por lo que se refiere a los socios administradores. Los otros socios solo están obligados hasta el límite de sus aportación . La disolución de la sociedad no modifica los compromisos contraídos con terceros.

Extinción de la sociedad,..

Las causas de extinción son:

- a) Por consentimiento unánime de los socios.
- b) Por la realización del fin propuesto, o por haberse vuelto im-

posible su realización.

c) Por la muerte o incapacidad de uno de los socios, que tenga responsabilidad ilimitada.

d) Por la muerte o incapacidad del socio capitalista.

e) Por resolución judicial.

3. 9. Asociaciones Civiles.

Introducción.

Estas asociaciones son organismos que se rigen por el derecho civil, por lo que después de su nombre se le agrega las abreviaturas A. C.

Las actividades de este organismo son de carácter primordialmente socio-cultural y/o de prestación de servicios no remunerados, debido a que las tareas que desempeñan no son de carácter eminentemente económico.

Definición...

La asociación civil se define como una agrupación de individuos que convienen en reunirse de manera permanente, para la consecución de un fin común, que sea lícito y no lucrativo.

Constitución...

La asociación civil se constituye mediante acuerdo de voluntades entre los individuos que se asocien, este acuerdo se hará constar por escrito, teniendo su expresión jurídica en los estatutos que se formulen para tal finalidad, los cuales se sujetan a las disposiciones del Código Civil, de la entidad federativa donde se encuentre ubicado el domicilio de la asociación.

Teniendo como leyes supletorias las disposiciones del Código Civil del Distrito y Territorios Federales.

Los Organos de la Asociación...

El órgano de gobierno de una asociación es la Asamblea General, que es la autoridad máxima teniendo las siguientes facultades:

- a) Admisión y exclusión de los socios.
- b) Sobre la disolución anticipada de la asociación o sobre su prórroga, por más tiempo del fijado en los estatutos.
- c) Nombramiento del Director o Directores, cuando no hayan sido nombrados en la escritura constitutiva.
- d) Revocación de los nombramientos hechos.
- e) Sobre los asuntos que les encomiendan los estatutos.

Derechos de los socios...

Cada miembro gozará de un voto en la Asamblea General.

- b) Los asociados solo podrán ser excluidos por causas señaladas en los estatutos.
- c) La calidad del socio es intransferible.
- d) Los miembros de la asociación tienen derecho a separarse de ella, previo aviso de dos meses de anticipación..

Obligaciones ...

- a) Los asociados que voluntariamente se separen o que fueren excluidos, perderán todo derecho.
- b) El asociado no votará las decisiones en que se encuentren directamente interesados, él o cualquier ascendiente.

Disolución...

Son causas de disolución.

- a) Por consentimiento de la asamblea.
- b) Por haber concluido el término fijado para su duración o por -- haber conseguido totalmente su objetivo..
- c) Por ser incapaz de realizar el fin para la que fué creada.
- d) Por resolución dictada por autoridad competente.

El patrimonio de la asociación se aplicará a lo que indiquén los - estatutos y en caso de omisión, por lo que determiná la asamblea-- general, que solo podrá atribuir a los socios la parte del activo social que equivalga a sus aportaciones, o los bienes sobrantes se aplicarán a otras asociaciones, de objetivos semejantes a la extinguida.

Estas nueve formas de organización, pueden ser adoptadas por las - comunidades rurales, libremente de acuerdo a sus intereses y obje- tivos.

Para la elaboración de este capítulo, nos basamos en la informa- ción proporcionada por la Secretaría de la Reforma Agraria, por - medio de sus manuales de organizaciones ejidales.

CAPITULO IV

ORGANIZACIONES SOCIO-ECONOMICAS DE BASE EN CELAYA
GUANAJUATO: ELEMENTOS QUE SE TOMAN EN CUENTA PARA
SU FORMACION Y FUNCIONAMIENTO.

El presente capítulo es una breve explicación de--
como fué que nació, la organización socio-económi-
ca denominada SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO AGRO
PECUARIO "LA LUZ". S.C. L. Así como los objetivos-
que persige, que apoyo se le brinda, y sobre todo-
como maneja la administración de la misma, y que -
tan eficiente a sido conforme a los resultados que-
han obtenido.

CAPITULO IV

4. I. ANTECEDENTES Y ORIGEN DE LA SOCIEDAD.

Las organizaciones socioeconómicas de base, las cuales visitamos en vista de las facilidades que se nos brindaron, se denominan legalmente: Sociedades Cooperativas*

Estas formas de organizaciones cooperativas establecidas en todo el municipio de Celaya, Guanajuato. Tuvieron su origen en Maravatío, Michoacán. Se crearon por iniciativa propia de los habitantes de esa zona, los cuales dedicaban la mayor parte de su tiempo a la cría del ganado vacuno, y al ver que no podían vender su producto a mejores precios individualmente, y que caían en manos de los intermediarios, tuvieron contacto con un grupo privado de profesionistas de aquella región, interesados en promover al medio rural, el cual fundo una asociación civil para asesorar, a todas aquellas comunidades que querían organizarse, para la explotación de sus recursos.

Esta Asociación Civil Trabaja actualmente por medio de Diversas Centrales, distribuidas en la República. Entre estas Centrales se encuentra la "Central de Servicios para el Desarrollo Agropecuario de Celaya A. C." que es la encargada de promover en esa zona a las comunidades, que acuden a sus oficinas solicitando asesoría para trabajar un proyecto presentado en grupo por ellos mis-

* Es importante aclarar que estas formas de organizaciones de base se escogieron por la facilidad que tuvimos para visitarlas, pero que las comunidades pudieron haber escogido alguna de las otras mencionadas en el capítulo anterior.

mos. Esta Central trabaja por medio de Modelos de Organización ya experimentados en otras zonas, que poseen las mismas características en cuanto a necesidades, condiciones socio-económicas, recursos y la responsabilidad que acepten en común.

El caso concreto que trataremos es el de la Sociedad Cooperativa, del pueblo de la Luz, Municipio de Celaya, Guanajuato.

Cuando los habitantes de este pueblo se dieron cuenta de los beneficios, que obtenían sus vecinos de otras poblaciones y rancherías que trabajaban en sociedad cooperativa, decidieron hacerlo también y presentaron a la Central de Servicios de Celaya un plan de trabajo, en el cual especificaban que querían vender su único producto comerciable, que es la leche a un solo comprador, que sería en este caso una pasteurizadora de esa zona, para librarse de los intermediarios y buscar mejores precios para su producto.

La Central estudió el caso y dada la viabilidad del proyecto, se implanto un modelo de organización ya experimentado en esa zona, que posee las mismas características, y este modelo fue la Cooperativa de Consumo Agropecuario.

Primeramente surge como grupo solidario para captar socios, elegir a sus representantes, señalar sus estatutos y ver la forma legal que van a adoptar. Para pasar legalmente a la Cooperativa. La Sociedad Cooperativa para el Consumo Agropecuario --- "La Luz" S.C. L. surge ya como tal legalmente establecida, en febrero de 1973.

4. 2. NECESIDADES QUE FICIERON POSIBLE LA FORMACION DE ESTA SOCIEDAD.

4. 2. I. ECONOMICAS.

En esta zona ganadera por excelencia no se poseían las tierras suficientes, como para hacer de la agricultura su actividad permanente, por lo que se dedican más tiempo a la explotación ganadera, - la cual solo les alcanzaba para sus necesidades más elementales, - pues la leche que es su único producto comerciable se la vendían a intermediarios, los cuales les pagaban muy bajos precios por -- ser poca la que reunían individualmente, en un promedio de 125 litros diarios por familia, no tenían capacidad de crédito para mejorar su producción individual. Al trabajar en cooperativa automáticamente el precio que obtienen por litro de leche, es mucho mayor que cuando la vendían en forma individual, pues no tenían precio fijo y el precio que les fijaban era siempre fluctuante.

4.2.2. SOCIALES.

En esta comunidad no existía una comunicación de los problemas -- entre sus habitantes, incluso no se conocían todos a pesar de ser un pueblo pequeño, no había confianza entre ellos en sus problemas de la producción de la leche, por lo que algunos comercializaban mejor sus leche que otros, pero no ayudaban a los más necesitados, otro de los problemas que los hacía prácticos para trabajar en sociedad era, el de la diferente forma de tenencia de la tierra que existía, ya que hay ejidatarios, tierras comunales y pequeños propietarios.

4. 3. RECURSOS.

Haremos una breve descripción de los recursos con que contaban antes de iniciar sus actividades en cooperativa, y que eran -- muy pocos:

Contaban con un promedio de 10 cabezas de ganado vacuno por -- familia, siendo muy pocos los que poseían más de 10, y solo algunos cuantos elaboraban su propio forraje, pues la mayoría no poseía tierras para su cultivo.

Ya como grupo solidario reunieron un capital considerable de -- aproximadamente \$ 15,000.00 (quince mil pesos) con lo que iniciaron sus operaciones.

Actualmente en esta zona de la Luz, se cuenta con varios tipos de recursos obtenidos gracias al esfuerzo en grupo, que podemos clasificar como sigue:

a) Naturales.

Gracias a la ayuda en grupo se pudo hacer uso de más agua, ya -- que anteriormente se obtenía por medio de pozos, canales y bombas, y actualmente todas las familias poseen ya agua potable.-- Sus tierras han sido abonadas más adecuadamente para la cría -- del ganado.

b) Sociales.

Siendo esta región ganadera por excelencia, los niveles de vida, cultura, educación y religión son muy similares, es decir forman un grupo homogéneo en lo referente a las características sociales. Se realizan reuniones sociales de convivencia en la comunidad, en las que participan todos los vecinos.

c) Económicos.

En este renglón se cuenta con el apoyo de su producción que va en aumento, misma que responde a los créditos obtenidos en Bancos y de instituciones públicas. Otro elemento que ha cooperado en su desarrollo económico es la abundante mano de obra, ya que toda la familia participa por igual a la cría del ganado.

Otro elemento muy importante lo constituye actualmente las condiciones del mercado, ya que existe gran demanda del producto cuya aceptación es buena. En la actualidad cada miembro de esta cooperativa posee un promedio de 15 cabezas de ganado vacuno y otros animales domésticos. Últimamente la producción en grupo de leche alcanza un promedio de 5,000 litros diarios. Existe un fondo común que se ha incrementado con las cuotas de los socios, las cuales ocupan para beneficiar e incrementar más la producción.

d) Técnicos y otros.

Cuentan con un local propiedad de la cooperativa, en el cual existen instalaciones para oficinas y para un tanque enfriador de una capacidad de 15,000 litros, en el cual recolectan diariamente la leche de los socios. Este tanque fue adquirido gracias a un crédito que fue otorgado por la Central de Servicios de Celaya, el cual fue cubierto en cuanto se obtuvo el crédito del banco, gracias a este tanque el precio de la leche fría es mucho más alto, que el que se paga sin enfriar.

Gozan de asesoramiento tanto técnico y de mantenimiento para el manejo de su tanque enfriador, como de asesoramiento administrativo por parte de la Central de Celaya. Tiene a su servicio un va-

terinario, el cual se hace cargo de la salud del ganado de todos los miembros de la cooperativa. Reciben además de otras instituciones asesoramiento para mejorar su producción, cursos de motivación, contabilidad, cooperativismo, etc. y además becas. Una vez que hemos descrito las necesidades y recursos de la comunidad, explicaremos como se organiza legalmente en forma de cooperativa.

Esta organización cooperativa no se implanta en una forma expon-tánea sino que después de un largo proceso, que a continuación describiremos.

4. 4. PROCESO DE PROMOCION DE LA COOPERATIVA.

4. 4. 1. Estudio previo.

- a) Se realiza un estudio y encuesta socio-económica de la población, y de la zona.
- b) Comparación de sus recursos y sus necesidades, con otras cooperativas de la zona y determinación de vías de acceso.

4. 4. 2. Etapa de promoción de grupos.

- a) Información al grupo sobre las finalidades y beneficios que les traería la sociedad que piensén formar.
- b) De los derechos y obligaciones que se tienen dentro de la organización.
- c) Información de lo que es la Central de Servicios, y cual es -

el interés que persige.

4. 4. 3. Etapa de Organización.

- a) Formación del grupo.
- b) Elección del Comité organizador.
- c) Solicitud de los servicios por escrito a la Central.
- d) Recolección de fondos.
- e) Campaña de socios.
- f) Constitución del grupo.
- g) Educación Cooperativa.
- h) Elaboración de sus proyectos económicos.

4. 4. 4. Iniciación de las Actividades.

- a) Adiestramiento de los directivos y empleados.
- b) Programación de reuniones de directivos y socios.
- c) Asesoramiento de los problemas administrativos, financieros y sociales.

4. 4. 5. Seguimiento de un programa constante de motivación y educación cooperativa y técnicas según el proyecto.

Hipótesis sobre futuros proyectos y expansión de los ya existentes

4. 4. 6. Integración del Centro. Se escoge el local, y se comienza la construcción de las instalaciones.

4. 5. OBJETIVOS DE LA ORGANIZACION.

El objetivo principal fué formar la Cooperativa de Consumo por iniciativa propia para:

- a) Prestar a sus socios el servicio de enfriamiento, conservación y venta de la producción lechera que obtengan como resultado de sus actividades individuales.
- b) La obtención de crédito para el establecimiento de instalaciones, maquinaria y equipo.
- c) La obtención en común por cualquier medio legal, de todas - clases de bienes y servicios que quisieran los socios, para el desarrollo de sus actividades individuales de producción agropecuaria en los terrenos que posean.
- d) Establecer secciones de producción de aquellos bienes o servicios, que convenga producir, o proporcionar y satisfacer lo propuesto en el inciso anterior.
- e) La obtención en común de servicios de comercialización de - los productos resultantes de sus actividades de producción agropecuaria, para el mercado o bien sea en estado natural o -- transformado por la sociedad.
- f) Obtener en común créditos, para distribuirlos entre los socios que lo requieran, para el desarrollo individual de sus actividades de producción, o para el establecimiento de las instalaciones que lo requieran para su transformación.
- g) Obtener en común toda clase de bienes y servicios que requieran los socios, para satisfacer las necesidades personales las de su familia y hogar.

h) Establecer una sección de ahorros y préstamos para sus socios.

i) El objetivo final de estas cooperativas de Celaya es: la formación de una pasteurizadora de toda la región para llegar al consumidor, con la ayuda del sector público y privado.

4. 6. ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO.

La organización y funcionamiento de la cooperativa quedará a cargo de los siguientes órganos, como lo especifica la Ley General de Sociedades Cooperativas.

- a) La Asamblea General de Socios.
- b) El Consejo de Administración.
- c) El Consejo de Vigilancia.
- d) La Comisión de Conciliación y Arbitraje.
- e) La Comisión de Previsión Social.
- f) La Comisión de Educación Cooperativa.
- g) Las demás comisiones especiales que designe la Asamblea -- General de Socios, si el número de socios permite que se constituya.

La Asamblea General...

La Asamblea resolverá sobre todos los asuntos y problemas de importancia para la sociedad y el establecimiento de las reglas generales, que deban normar el funcionamiento de la sociedad, además de ser el órgano supremo de la sociedad.

Deberá conocer:

I.--Los planes económicos, conforme a los cuales realizará sus operaciones de cooperativa..

- 2.- Los presupuestos de ingresos y egresos, que sirvan de base para la ejecución de los planes económicos.
- 3.- Los planes de financiamiento de la cooperativa.
- 4.- El reglamento de Administración de la sociedad.
- 5.- Cualquier otro asunto que interese a la marcha general de la sociedad.

El Consejo de Administración...

Está integrado por 5 miembros que desempeñan los cargos de Presidente, Secretario, Tesorero, Comisionado de Educación y propaganda y un Vocal. Estos son designados democráticamente por la asamblea.

El Consejo también elabora cada año, los planes de financiamiento económico, llevan la contabilidad y la presentan a la asamblea a cada fin de año en su balance y memoria.

El Consejo de Vigilancia...

El Consejo de Vigilancia está integrado por 3 miembros propietarios y 3 suplentes, que desempeñan los cargos de Presidente, Secretario y Vocal.

Vigila que se cumplan los acuerdos tomados por la Asamblea, establece los sistemas adecuados conforme a los cuales, norma sus funciones como órgano especial de control administrativo; asiste a las Juntas y se reúne con el consejo de administración, cuando menos cada 30 días para tratar asuntos de su competencia.

Comisiones de Conciliación y Arbitraje, Previsión Social y Educación Cooperativa.

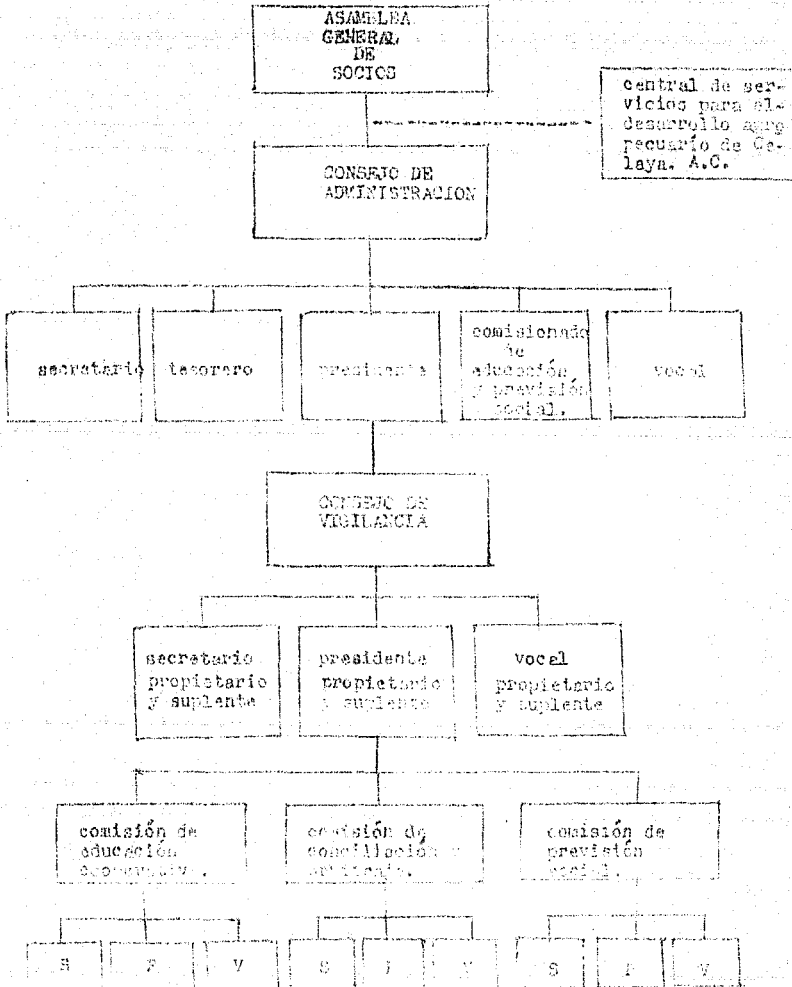
Los miembros de las comisiones son 3 para cada una de ellas: el Presidente, el Secretario y el Vocal.

Los miembros de la Comisión de Conciliación y Arbitraje, deben conocer las dificultades que se suscitan entre los órganos de la cooperativa y los socios, y también los problemas que se le plantean por escrito, emitiendo sus dictamen por escrito sobre el caso.

La Comisión de Previsión maneja los fondos que se destinan para eventos sociales y rinde un informe al final de cada ejercicio.

La Comisión de Educación Cooperativa, tiene como fin desarrollar actividades para fomentar el cooperativismo entre sus socios, por medio de becas, cursos de capacitación y motivación.

ORGANIGRAMA DE LA SOCIEDAD PROGRESIVA DE CONSUMO
AGROPECUARIO "LA LUZ" S. C. L.



4. 7. BENEFICIOS.

Esta organización aporta a sus miembros y a toda la comunidad beneficios sociales, culturales y económicos.

Los económicos son muy objetivos. Al comercializar sus leche en grupo, obtienen mejores precios, aumentando así el ingreso familiar y su nivel de vida.

Los créditos que obtienen son un beneficio más para la organización, puesto que ahora ya cuentan con instalaciones, locales y maquinaria, para incrementar su producción, que individualmente no hubieran logrado.

Los beneficios sociales son un poco intangibles, pero también los podemos percibir: Los miembros de la organización se sienten parte integrante de ésta, y colaboran más por ser ellos sus dueños, se sienten más unidos por ser un mismo interés el de todos.

El grado de escolaridad tanto de los miembros de la cooperativa como el de la comunidad va en aumento, pues les interesa sentirse más útiles a la organización.

Esta situación general, se confirma con el grado de aceptabilidad de otros individuos para incorporarse a la cooperativa.

La cooperativa se fundó en un principio con 12 socios y a la fecha cuenta con 42 miembros. Además por este medio de organización cooperativa, existe el proyecto de solicitar servicios públicos, como son el alumbrado en el pueblo y la creación de una nueva escuela primaria.

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

- 1.- Debido a la estructura dual que existe en México, tenemos dos sectores: El urbano y el rural.
- 2.- La planificación para el desarrollo se a centrado en el sector urbano.
- 3.- Se hace necesario la formación de estrategias para tratar de impulsar el desarrollo rural, en las diferentes zonas del país, para esto proponemos la formación de organizaciones de base.
- 4.- Las organizaciones socio-económicas que tratamos llevan implícito el concepto de empresa, porque canalizan sus productos al mercado.
- 5.- Estas organizaciones implican el aspecto económico y social, que no se pueden desligar y se proyectan a nivel empresa.
- 6.- Existe campo de trabajo para el administrador, en el sector rural, pero que por diversas causas no lo han trabajado.
- 7.- Es difícil hacer algo realmente efectivo para promover el desarrollo del sector rural, sin la ayuda del sector público o privado, tanto a nivel macro como micro-económico.
- 8.- Para este desarrollo debe tomarse más en cuenta al individuo, como integrante de estas organizaciones, para obtener buenos resultados como en Celaya.

COMENTARIO

Debido a la estructura dual que existe en México, encontramos 2 sectores muy importantes: El rural y el Urbano.

Se le a dado una mayor importancia al sector urbano, dando como resultado una marcada diferencia y un distanciamiento entre estos sectores.

Actualmente se esta tratando de promover el desarrollo del sector rural, por medio de la planeación macro-económica que realizan diversas secretarías de estado, como S.C.P. , S.R.A., S.R.I., FONAFE, el Indigenista y otros fideicomisos, manejados por instituciones gubernamentales y privadas.

Pero el desarrollo planificado y ejecutado desde arriba, o sea a nivel gubernamental, y que se realizá en pequeñas áreas elegidas por el gobierno, no es desarrollo y hacemos esta afirmación porque el beneficio que aporta es solo a una mínima parte del sector rural.

Es por esta razón que la planeación debe ser implementada desde abajo, es decir a nivel persona y comunidad, respetando sus valores e ideología, sin esto cualquier programa está condenado al fracaso, porque la comunidad lo acatará, pero si no esta conforme a como se está realizando, no pondrán toda su capacidad e interés en su realización.

Para aclarar esto citaremos algunos casos en los cuales la planeación se ejecutó, sin tomar en cuenta los factores anteriores obteniéndose resultados negativos!

Se enviaron cinco mil picadoras de clima frío a picar algodón a Sonora, que es de clima caliente, dando como resultado que huyeron de los campos algodóneros cuatro mil.

Se intentó capacitar a 5,000 habitantes que viven en las laderas de un montaña, para reforestar un bosque ya talado por los campesinos, se pretendía hacerlos obreros. En masa acudieron a protestar contra lo que ellos calificaban lógicamente de despojo de tierras.

Nosotros como futuras licenciadas en Administración, consideramos que una de las formas de implementar, los grandes planes de desarrollo rural del sector público, lo constituyen las organizaciones socio-económicas que denominamos de base, que parten desde abajo, a nivel individual porque son los mismos habitantes los que deciden que tipo de organización les conviene más, respetan las decisiones de la comunidad, como es el caso de las cooperativas de Celaya, Guanajuato.

Estas organizaciones llevan implícito el concepto de empresa.

En este trabajo primeramente justificamos histórica, social, económica y administrativamente la formación de estas organizaciones, basándonos que a nivel internacional éstas existen y que han resuelto gran parte del desarrollo rural de esos países, como lo es: el koojós, el kibutz, la comuna, el combinado y el farmer. Estas organizaciones funcionan como verdaderas empresas y han logrado canalizar su producción al mercado, cosa que en México se está intentando y no se ha podido lograr.

Gran parte de los ejidos destinán su producción al autoconsumo, internamente el ejido colectivo, está considerado como una de las formas de organización más eficientes en el sector rural, pero en realidad muy difícilmente cumple con los objeti-

vos, para lo cual fué instituido, por causas políticas principalmente.

Es por esto que se han formulado 9 formas de organización -- dentro del sistema ejidal de la tierra, que es el más generalizado en México.

Nos concretamos a trabajar una de esas formas que es la Sociedad Cooperativa, agradeciendo las facilidades y la buena voluntad tanto de esas comunidades, como lo es La Luz, Rincon de Tamayo A y B, La Moncada, San José, La Machuca, Juan Martín, etc, y de la Fundación Mexicana para el Desarrollo-- A. C.

En base a este trabajo afirmamos que existe un campo amplio para la administración en el sector rural, pero que desgraciadamente por las causas que mencionaremos no se ha aprovechado:

- a) Inicialmente desde la escuela no se nos motiva a desarrollarnos en el sector rural.
- b) Entre los mismos compañeros no existe interés y considerán poco aplicables las técnicas administrativas en el sector rural.
- c) Refiriendonos a la comunidades, tenemos que en estas se nos restringe el acceso a ellas y hay desconfianza hacia los profesionistas, más aún cuando desconocen las profesiones.
- d) La gente que trabaja en el sector rural es muy recia a los cambios, en sus métodos de trabajo y más aún cuando son pro-

puestas por personas ajenas a la comunidad.

r) En el caso de nosotras, no se acepta con facilidad la colaboración de la mujer en este campo.

Para concluir diremos que:

1o.- Existen en nuestro país los elementos tanto productivos -- (tierra, mano de obra y capital), como técnicos para realizar-- nuestro labor como administradores de empresas en el desarrollo rural del país, pero que por las causas antes mencionadas, nos es muy difícil realizarlo por no tener acceso a dicha planeación para el desarrollo.

2o.- Los intentos para desarrollar al sector rural por distintos medios como: El ejido colectivo, el sistema ejidal de tenencia de la tierra, la formación de maestros rurales para el desarrollo, las organizaciones que mencionamos en este trabajo etc, son solo pequeños remiendos en un sistema en el cual el sector rural, se le a dejado en un segundo plano.

BIBLIOGRAFIA.

- 1) "El Ejido Colectivo en México". Eckstein Salomón. Editorial - Fondo de Cultura Económica. México 1961.
- 2) "La Economía Mexicana en Cifras" Nacional Financiera S.A. Revista no. 19 México 1974.
- 3) "El Bienestar Campesino y Desarrollo Económico". Fondo de -- Cultura Económica. México 1971.
- 4) "El Problema Agrario en México". Mendietta Núñez Lucio. Editorial Porrúa, S.A. México 1970.
- 5) "Introducción a la Sociología". López Rosado Felipe. Editorial Porrúa, S.A. México 1969 1^a edición.
- 6) "Desarrollo de la Comunidad Rural" Gómez Filiberto. Editorial Manuales UTENA. Buenos Aires, Argentina. 1968.
- 7) "Sociología de la Reforma Agraria". Tesis. Durán Marco Antonio- Liga de Agrónomos Socialistas. México 1939.
- 8) "Desarrollo de la Comunidad, Teoría y Práctica".
Mesa Redonda del Banco Interamericano de Desarrollo. México 1966
- 9) "Atrazo Agrícola y Subdesarrollo Económico". Lauterback Albert. Centro Jalisciense de Productividad. Folleto México, 1965.
- 10) "Sociología Agraria" Slone Walter G. Editorial UTENA. 1^a edición en español. México 1964.
- 11) "Alternativas en el Desarrollo Campesino Mexicano". Dr. Staven-
berg de cita. 1971 en la revista "México". 1971.
- 12) "Principios de Administración". Terry George H. Editorial CECSA
1^a edición en español. México 1971.

- 13) "Planeación y Realización del Desarrollo Económico". Walis-ky J. Louis. Editorial Mac. Gray-hill Book Company. 1963 1a. edición en español 1965.
- 14) "Ecología de la Organización". Michel Guillermo. Editorial-Trillas. 1a. edición, México 1974.
- 15) "Formas de Cooperación e Integración en la Producción Agrícola". Schiller Otto. Siglo XXI editores, México 1970.
- 16) "Manuales de Organización Ejidal". Secretaría de la Reforma Agraria. Secretaría General De Organización y Fomento - Ejidal". México. 1972.
- 17). La información para el capítulo de Modelos Internacionales fue obtenida directamente de las embajadas respectivas.